

INFORME FINAL DE GESTION

MBA. ALBERTO MORALES ARGÚELLO

DEL 1 DE AGOSTO 2019-31 DE JULIO 2023

Señores

Junta Directiva

Incop

En cumplimiento a la Directriz R-CO-61 de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta N° 131 del 7 de julio de 2005, **“Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-I-2005-CO-DFOE”**; el último día de labores sienta este el día de hoy 31 de julio de 2023, respetuosamente me permito presentar **Informe Final de Gestión** ante ese respetable Órgano Colegiado, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo; que por no ser de conocimiento del suscrito no es posible hacerle la debida entrega, lo anterior según lo establecido en el punto 7.1 de la Directriz; así mismo, debe entregar copia impresa y digital de dicho informe a la Unidad de Capital Humano, lo cual también se entrega.

El presente Informe Final de Gestión, se realiza siguiendo el orden y contenido solicitado en el Anexo 1 del Procedimiento para la Elaboración del Informe Final de Gestión, aprobado por la Junta Directiva de Incop mediante Acuerdo No.4, Sesión No.3874, celebrado el 30 de enero de 2014; por lo que el presente informe contiene:

- El resultado de la gestión
- Resumen de la labor sustantiva de la gerencia general
- Cambios habidos en el entorno durante el periodo de gestión
- Estado de la autoevaluación del sistema de control interno, SEVRI y ASCI institucional y de los resultados autoevaluación del sistema de control interno 2022

- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional
- Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad planificación institucional
- Creación de nuevas plazas para fortalecer la estructura de Incop
- Estado de los proyectos más relevantes existentes al inicio de la gestión y pendientes de concluir. (proyectos presupuesto administración INCOP (2019-2023); proyectos presupuesto fideicomiso INCOP (2019-2023))
- Administración de los recursos financieros 2019-2023 en este apartado se incluye, la información de ejecución presupuestaria 2019-2023, flujo de flujo caja 2019-2023 y Estados Financieros 2019-2023.
- Sugerencias para la buena marcha de la institución
- Observaciones sobre otros asuntos de actualidad
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por otro órgano de control externo.
- Estado actual de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva.
- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.

- **RESULTADO DE LA GESTION**

LABOR SUSTANTIVA DE LA GERENCIA GENERAL:

La Ley de creación del Incop: Ley 1721, en el artículo 5 señala “ La función Administradora del Instituto comprenderá la dirección y la administración propiamente dicha. La primera corresponde a la Junta Directiva y la segunda estará a cargo del Gerente General, el cual ejercerá estas funciones de acuerdo con la ley y los reglamentos, y con las instrucciones que le imparta la Junta Directiva. Habrá además un Auditor General que, con el carácter de delegado directo de la Junta Directiva, ejercerá la contraloría financiera del Instituto, careciendo de funciones ejecutivas, salvo las relacionadas con su departamento. (Así reformado por el artículo 2º de la Ley Nº 4964 de 21 de marzo de 1972)”

Bajo esta prerrogativa legal la Gerencia General tiene a su cargo la administración del instituto de manera general; labor que integra el proceso administrativo, financiero, las tecnologías de información, la prestación de servicios que brinda el Incop en los muelles del Litoral Pacífico.

- **CAMBIOS HABIDOS EN EL ENTORNO DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN:**

De los cambios más relevantes a informar son los relacionados con reformas al ordenamiento jurídico o dictado nuevas leyes u otras disposiciones sean estos reglamentos, decretos, directrices, lineamientos que resultan vinculantes para Incop y que afectan el quehacer institucional; entre otras disposiciones se citan las principales:

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; Regla fiscal que limita el gasto público, por ende afecta el límite presupuestario de Incop, tasas impositivas de IVA, reformas a nivel de incentivos salariales entre otros.

Disposición de traslado de Fondos a Caja Única del Estado; tema ampliamente discutido en Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, y que queda suficiente correspondencia generada y que conforme se visualiza en el citada correspondencia, se mantiene en proceso de ajustes normativos y el correspondiente proceso necesario previo a que Incop pueda trasladar los fondos. En este sentido, es importante indicar que con el propósito de compensar los intereses dejados de percibir al no invertir dado el inminente traslado de los recursos, luego de varias reuniones con entidades bancarias se logró negociar tasas de intereses más altas mientras se mantengan los fondos en Banco Nacional y Banco de Costa Rica.

Ley de Compras Públicas y su reglamento; en menester resaltar que desde antes de la Ley Incop ya había migrados sus procesos administrativos Financieros a sistemas digitales y en línea, SIAF, sistema que incluye el proceso de compras, ya había implementado el uso de firma digital, había migrado sus procesos de compras a SICOP, por lo que se ha implementado de manera casi natural; con ajustes necesarios por supuesto, que incluye la revisión de normativa interna de Incop y los ajustes que de este proceso puedan derivar.

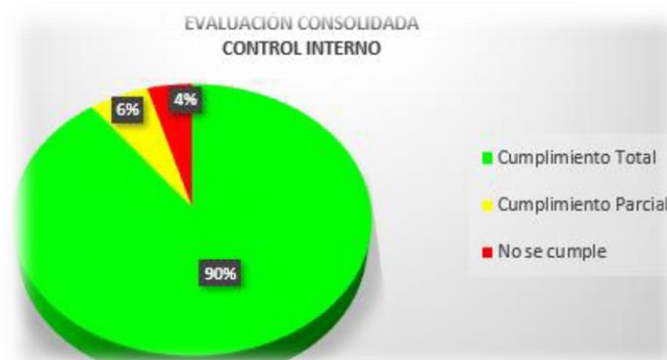
Más recientemente la Ley y el Reglamento de Empleo Público; sin lugar a dudas esta Ley enmarca todo un análisis profundo y cambios sustanciales algunas acciones de revisión y actualización están en proceso; pero como es sabido el ente rector siendo este MIDEPLAN y otras funciones delegadas en la Dirección General del Servicio Civil deben emitir otras disposiciones que deberá aplicar el Incop.

- EN CUANTO AL ESTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, SEVRI Y ASCI INSTITUCIONAL:

Anualmente se realiza proceso de autoevaluación de Control Interno- SEVRI, ASCI, evaluación y revisión trimestral del plan operativo institucional, resultados que son presentados por la Jefatura de Planificación institucional a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva.

DEL INFORME DE RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2022:

Resultados:



Del informe se tiene una recomendación tendiente a relacionada con la necesidad de establecer una estrategia para que se atiendan de forma integral aquellas las debilidades de control interno institucional señalas en el informe y cualquier otra que producto del análisis de los cuestionarios que sean de acatamiento generalizado en la institución.

Informe Final Seguimiento Planes de Acción SEVRI y ASCI 2022, del informe se tiene:

ASCI

Los planes de acción del ASCI, tienen un tratamiento diferente a los planes del SEVRI. De las debilidades auto detectadas, los titulares subordinados deben realizar acciones que en el máximo de un año tengan los recursos para atenderlos. Por lo tanto, en algunas medidas nos vimos en la obligación de cambiar el estado reportado por “en proceso” a atrasado. Obteniendo como resultado:

“Concluidos

Nos encontramos que las unidades han reportado 66 planes cumplidos de un total de 80 planes.

En Proceso

A pesar de lo comentado anteriormente sobre el plazo de los planes ASCI, nos encontramos que unos planes requieren trascender, detallamos:

Presupuesto: Dos de sus planes están sujetos a la implementación del ERP.

UTSC: tiene planes vinculados con el seguimiento de recomendaciones de fiscalización y hallazgos detectados con los concesionarios.

Atrasados

Del gráfico se puede apreciar que en este estado se encuentran un total de 9 planes.

Gerencia General: Elaboración de Política antifraude, soborno y corrupción. Esta es una debilidad institucional que se viene señalando desde el año 2017.

Presupuesto: Plan de equiparación de conocimiento y sesiones práctica sobre riesgos.

Muelle de Golfito: Modificar el procedimiento de control de ingreso, este plan lo traslada al año 2022 ya que depende la aprobación del PPIP.

DAF: Manual de Puestos

Capital Humano: Manual de Puestos”

SEVRI

Planes de Acción concluidos

De 80 planes que tenemos en total, 66 han sido concluidos.

Planes de Acción en Proceso

En este estado tenemos 7 planes de los cuales 5 se refieren a actividades relacionadas a la ejecución del Plan Maestro, el cual tiene un horizonte de 30 años.

Las otras 2 son de Secretaría de Fiscalización; Plan de Capacitación y formación, de TI sobre Gestionar el PETIC

Planes de Acción Atrasados

Del total de planes, 3 se encuentran atrasados.

Presidencia Ejecutiva:

- Generar transparencia en la gestión y desarrollar un Plan Operativo de Comunicación.
- Implementar una estrategia de medios digitales.

Secretaria de Fiscalización:

- Repositorio Información legal no actualizada, la probabilidad cambiar a cierto”

- **ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:**

Tal y como se indicó anualmente se realiza proceso de autoevaluación de SEVRI, ASCI, evaluación y revisión trimestral del plan operativo institucional, resultados que son presentados por la Jefatura de Planificación institucional a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva.

Asimismo, según corresponde, la Junta Directiva hace el traslado a la Gerencia quien de manera conjunto con la Comisión de Control Interno atiende lo que corresponde.

Es importante señalar que los informes pueden ser solicitados directamente a Planificación Institucional, a la Junta Directiva y que en el acervo documental de la Gerencia General se mantienen los acuerdos de Junta Directiva trasladados a este despacho, las acciones tomadas y las que se mantienen en proceso.

El último informe recibido en esta Gerencia General es de 08 de junio del 2023, según oficio CR-INCOP-PI-114-2023, con el cual se hace de conocimiento el traslado de algunos riesgos que deben ser atendidos según corresponde, por la Gerencia General con la Comisión de Control Interno; asunto que está pendiente, y deberá ser atendido por el Gerente General de turno, dado que como es de conocimiento de la Junta Directiva, se me solicitó acogerme de a vacaciones de manera consecutiva.

- **PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN DE CONFORMIDAD PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL:**

Dragado: Se logró adelantar los últimos dos dragados en virtud de que la sedimentación fue de forma acelerada, perdiéndose la profundidad de los puestos de atraque con del Puerto de Caldera, limitando el atraque de las embarcaciones.

Fondeo: A partir del mes de junio 2021 se implementó el cobro por concepto de Fondeo, lo cual representa un nuevo ingreso importante para Incop del cual me permito informar de manera resumida:

FONDEO	2021	2022	I SEM 2023	TOTALES
EMBARCACIONES MENORES 3000 TRB	₡ 17,565,479.69	₡ 54,004,970.96	₡ 57,626,715.80	₡ 129,197,166.45
EMBARCACIONES ENTRE 3000 TRB Y 13000 TRB	₡ 29,109,743.51	₡ 42,942,719.51	₡ 47,223,730.43	₡ 119,276,193.45
EMBARCACIONES MAYORES 13000 TRB	₡ 769,262,947.69	₡ 1,492,181,352.32	₡ 484,862,382.56	₡ 2,746,306,682.57
TOTALES	₡ 815,938,170.89	₡ 1,589,129,042.79	₡ 589,712,828.79	₡ 2,994,780,042.47

CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS PARA FORTALECER LA ESTRUCTURA DE INCOP:

Estudio, gestión y aprobación de la creación de la Plaza, para la Jefatura de la Unidad Técnica de Supervisión y Control; siendo esto un aspecto importante de cara a lograr el mantener el conocimiento y experiencia requerida para dicho puesto y que no sea una plaza de confianza con nombramientos de cada cuatro años. Pero que además con el logro de la creación de esta plaza se da cumplimiento a la disposición emitida por la Contraloría General de la República.

La creación de esta plaza se logró como una plaza adicional, logrando conservar Incop la Plaza de Sub Gerente, de manera que se cuenta con una plaza adicional que pueda dar soporte en otros temas relevantes a la administración.

Adicionalmente, se realizó los estudios, gestión y aprobación de la creación de la Plaza para fortalecer áreas sustantivas, las cuales me complace informar que con oficio **MH-STAP-ACDO-0996-2023**, el 26 de julio de 2023, se logró la aprobación de **NUEVE PLAZAS MÁS**, siendo estas las que a continuación se indican:

Cantidad	Clasificación	Especialidad
1	Profesional de Servicio Civil 3	Ingeniero electromecánico
1	Profesional de Servicio Civil 3	Ingeniero civil
1	Profesional de Servicio Civil 3	Ingeniero de calidad
1	Profesional de Servicio Civil 1B	Profesional supervisor de la seguridad Portuaria
1	Técnico de Servicio Civil 3	Supervisor de operaciones, Muelle Golfito
1	Técnico de Servicio Civil 3	Supervisor de operaciones, Muelle Golfito
1	Profesional de Servicio Civil 3	Profesional ingeniero estructural
1	Profesional de Servicio Civil 1B	Oficial de Protección de Instalaciones (OPIP)
1	Profesional de Servicio Civil 1B	Salud Ocupacional

En línea con la importancia del fortalecimiento de las áreas sustantivas, por años la administración del muelle de Golfito, se había mantenido como técnica, no obstante, se realizó las gestiones administrativas correspondientes y se logró trasladar una plaza de Profesional de Servicio Civil 1B, al muelle de Golfito, misma que se le asignó al administrador, lo que permite al menos llevar al mismo nivel del muelle de Quepos, más no así estas dos al muelle de Puntarenas.

- ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES EXISTENTES AL INICIO DE LA GESTIÓN Y PENDIENTES DE CONCLUIR.

PROYECTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION INCOP

Unidad	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Variaciones Presupuestarias	Presupuesto final	Disponible	Observaciones UPRE	Observaciones UPRO	Observaciones UT
PROGRAMA 2									
Junta Promotora de Turismo	Sustitucion del Transformador	jul-23	nov-23	23,000,000.00	23,000,000.00	0.00	En Proceso Licitatorio.		
SUBPARTIDA .5-01-01				23,000,000.00	23,000,000.00	0.00			
Gerencia Opip	Sustitucion del sistema de circuito cerrado	01/05/2023	31/05/2023	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	Aprobada la modificación que le asignó los recursos. Debe licitarse.		
		01/06/2023	01/06/2023						
		01/07/2023	30/11/2023						
SUBPARTIDA .5-01-03				13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00			
Tecnologias de Informacion	Compra de equipamiento tecnologico	24/04/2023	03/06/2023	32,140,000.00	32,140,000.00	32,140,000.00	Aprobada la modificación que le asignó los recursos. Debe licitarse.		
		08/06/2023	08/07/2023						
		13/07/2023	12/08/2023						
SUBPARTIDA .5-01-05				32,140,000.00	32,140,000.00	32,140,000.00			
SUBTOTAL PROGRAMA 1				68,140,000.00	68,140,000.00	45,140,000.00			

Unidad	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Variaciones Presupuestarias	Presupuesto final	Disponible	Observaciones UPRE	Observaciones UPRO	Observaciones UT
PROGRAMA 2									
Muelle Puntarenas	Compra de Dos Montacargas Telescópicos	15/05/2022	29/09/2022	200,000,000.00	200,000,000.00	28,737,588.21	La Unidad de Presupuesto ya aprobo la solicitud de compra del mismo por 180 millones de colones. En licitación.	Se realizo contrato y se esta en el tiempo de recepción de los montacargas.	A marzo no se ha recibido ningun pago
		01/11/2022	30/11/2023						
		01/02/2023	30/04/2023						
		01/05/2023	31/05/2023						
		01/06/2023	16/10/2023						
SUBPARTIDA .5-01-02				200,000,000.00	200,000,000.00	28,737,588.21			
Muelle Puntarenas	Pago de reajuste de precios de la Licitación Abreviada 2019LA-000007-0019200001 por los servicios de construcción de caseta de personal de seguridad en el Muelle de Puntarenas	01/02/2023	28/02/2023	744,594.92	744,594.92	0.00	Ejecutado	Se realizó el pago con la factura 24186 de Materiales Sarapiquí	El paso se hizo en marzo
		01/03/2023	15/03/2023						
SUBAPRTIDA .5-02-01				744,594.92	744,594.92	0.00			
Muelle Puntarenas	Banda Transportadora de Rodillos	01/03/2023	30/03/2023	2,398,000.00	2,398,000.00	2,398,000.00		Pendiente de Realizar tramite	
		01/04/2023	30/04/2023						
		01/05/2023	30/05/2023						
				2,398,000.00	2,398,000.00	2,398,000.00			

Unidad	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Variaciones Presupuestarias	Presupuesto final	Disponible	Observaciones UPRE	Observaciones UPRO	Observaciones UT
Muelle Puntarenas	Ampliación del Duque de Alba	01/09/2022	01/09/2022	-529,504,372.21	2,070,495,627.79	2,069,955,627.79	Este proyecto fue incluido porque tenía código, no obstante el mismo al día de hoy no se va a llevar a cabo. Llegaron códigos de proyectos pero se están esperando el flujo de pagos de los proyectos a realizar por la Dirección Portuaria.	No se ha recibido solicitud de compra.	El poryecto esta tentativamente para junio y diciembre 2023
		01/09/2022	01/09/2022						
		02/09/2022	02/09/2022						
		05/09/2022	05/09/2022						
		05/09/2022	05/09/2022						
		06/09/2022	15/09/2022						
		15/09/2022	30/09/2022						
		01/10/2022	06/10/2022						
		06/10/2022	30/11/2022						
		01/12/2022	15/12/2022						
		01/01/2023	30/12/2023						
Muelle Puntarenas	Sustitución de Vigas Doble T con daño severo; Suministro e instalación de nuevas Vigas Doble T y sustitución de la Losa de Rodamiento en el puente de acceso del Muelle de Puntarenas. Incluye supervisión del proyecto. Incluye servicios de inspección y supervision de obra.	01/07/2022	30/09/2022	38,361,777.29	38,361,777.29	0.01	Registra pagos	Se termino la contratación y se recibo finiquito por parte de la DOP	El pago se realizo en marzo
		01/10/2022	30/03/2023						
		01/04/2023	15/04/2023						
Muelle Puntarenas	Sandblasting y pintura de los pilotes del Muelle de Puntarenas.	01/03/2023	14/04/2023	288,000,000.00	288,000,000.00	288,000,000.00	Sin movimiento aún. Se espera la propuesta del ICE.	No se ha recibido solicitud de compra.	A febrero no se ha recibido ningun pago
		01/05/2023	31/08/2023						
		15/09/2023	30/09/2023						
SUBPARTIDA .5-02-04				-203,142,594.92	2,396,857,405.08	2,357,955,627.80			

Unidad	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Variaciones Presupuestarias	Presupuesto final	Disponible	Observaciones UPRE	Observaciones UPRO	Observaciones UT
Unidad tecnica de fiscalizacion y control	Construcción del Parque de Entornamiento de Camiones en Puerto Caldera	01/01/2023	31/05/2023	-68,140,000.00	1,097,322,280.00	824,401,305.74	Este proyecto fue incluido porque tenía código, no obstante el mismo al día de hoy no se va a llevar a cabo. Llegaron códigos de proyectos y fueron rebajados recursos en otros proyectos en la modificación 02-2023.	No se ha recibido solicitud de compra.	El proyecto esta tentativamente para mayo 2023
SUBPARTIDA 5-02-99				-68,140,000.00	1,097,322,280.00	824,401,305.74			
SUBTOTAL PROGRAMA 2				-68,140,000.00	3,697,322,280.00	3,213,492,521.75			
TOTAL PROYECTOS 2023				0.00	3,765,462,280.00	3,258,632,521.75			

PROYECTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO:

2019:

NOMBRE	FECHA CONCLUSIÓN O APROXIMADO EN COBICACIÓN GEOGRÁFICA		
Ejecución del Plan de Mantenimiento Proyecto Paseo Marítimo de Caldera.	13/12/2019	Ø25,244,915	Caldera, Puntarenas
Contratación para la ejecución de los planes de mantenimiento de los proyectos: Obras Complementarias a los Espigones y el Parque Lobo e Isletas.	02/09/2019	ø50.592.500,00	Puntarenas, Puntarenas
Suministro y construcción de una fuente seca de piso con chorros y luces controlables, en el Parque Pérez de Esparza.	09/10/2019	ø62,003,609.58	Esparza, Puntarenas
Contratación de una empresa que diseñe, fabrique y suministre sesenta (60) Módulos de Exhibición (60 carritos), para ventas de artesanías, en Plaza del Pacífico, Frente al Muelle de Cruceros, Puntarenas	17/12/2019	Ø78,309,000	Puntarenas, JPT

2020:

NOMBRE	FECHA CONCLUSIÓN	MONTO APROXIMADO EN COLONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Construcción de Sendero-Módulo de Servicios Sanitarios y Centro de Reciclaje en la Isla San Lucas.	10 /08/2020.	¢173, 243,992.00	Isla San Lucas, Puntarenas
Mantenimiento de Proyectos ("Puesta En Operación Del Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales", en el proyecto Paseo Marítimo de Playa Caldera).	14/10/2020	¢17,813,447.41	Caldera, Puntarenas
Mejoramiento de la Cancha Monserrat, Barrio El Carmen.	07/05/2020	¢216, 030,290.41	Barrio El Carmen, Puntarenas, Puntarenas
Construcción del Parador Fotográfico En Golfito.	23/07/2020	¢ 31.527.000,00	Golfito, Puntarenas
Construcción 1ª Etapa Edificio Escuela de Música SINEM-CEMA.	08/06/2020	¢165 989 414, 54	San Vito, Coto Brus, Puntarenas
Rehabilitación del Edificio del Dispensario, En Isla San Lucas.	07/09/2020	¢ 150.000.000,00	Isla San Lucas, Puntarenas
Suministro y entrega de Moto Fumigadoras para la Municipalidad de Puntarenas.	16/11/2020	\$5,367.50	Puntarenas, Puntarenas
Suministro y entrega de Lavamanos para la Municipalidad de Puntarenas	26/11/2020	¢ 874,620.00	Puntarenas, Puntarenas
Suministro e Instalación de Máquinas Biomecánicas en el Parque frente a la Escuela El Carmen.	14/08/2020	¢6.362.998,00	Barrio El Carmen, Puntarenas, Puntarenas
Construcción de cubierta y obras complementarias, Expo Feria del Aguacate.	23/10/2020	¢14.367.950,00	San Jerónimo, Esparza, Puntarenas
Suministro e instalación de las puertas de la Capilla de la Isla San Lucas.	14/09/2020	¢3,425,001.75	Isla San Lucas, Puntarenas
Remodelación y Mejoras de la Casa Suite.	13/04/2020	¢53, 250,000.00	Planes de Drake, OSA, Puntarenas

2021:

NOMBRE	FECHA CONCLUSIÓN	MONTO APROXIMADO EN COLONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Diseño y Construcción: Museo de Insectos, Coto Brus.	16/12/2022	€30,171,904.32	Coto Brus, Puntarenas
Contrapiso (Enlozado) para la Expo Feria del Aguacate.	13/12/2021	€13,404,917.79	San Jerónimo, Esparza, Puntarenas
Suministro e instalación de Máquinas Biomecánicas, Parque Biosaludable de Chacarita 3.	21/12/2021	€22,072,442.09	Chacarita, Puntarenas
Suministro e instalación de Máquinas Biomecánicas, en el Cocal.	15/12/2021	€9,430,897.73	Cocal, Puntarenas
Construcción Mercado de Artesanos en la JPT.	30/11/2021	€321,015,404.26	Puntarenas, Puntarenas

2022:

NOMBRE	FECHA CONCLUSIÓN	MONTO APROXIMADO EN COLONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Remodelación del Parque Mora y Cañas.	14/02/2022	€647,783,208.07	El Carmen, Puntarenas
Trabajos adicionales para atender anotaciones técnicas emitidas por el I.C.E en el Parque Mora y Cañas, Puntarenas	05/10/2022	€8,254,869.00	El Carmen, Puntarenas
Reforzamiento Estructural Celda Módulo 1, Fachadas, Techos y Pasillo Frontal de Celdas, Isla San Lucas.	26/01/2022	€410,052,172.48	Isla San Lucas, Puntarenas

2023:

NOMBRE	FECHA CONCLUSIÓN	MONTO APROXIMADO EN COLONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Puente Peatonal Mata Limón	PREVISTA para el 30 de noviembre	Por el momento por parte del convenio INCOP MOPT Municipalidad de Esparza	Espíritu Santo, Caldera, Puntarenas
	<u>2023</u>	¢3,381,032,242.97	

Aprobados por Junta Directiva 2024 al 2030

NOMBRE	MONTO <u>APROXIMADO</u> EN COLONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Construcción del Atracadero en Isla Chira.	€1,100,000,000.00	Isla Chira, Puntarenas
Construcción del Parque Turístico Punta Nahomi-Quepos.	€900,000,000.00	Quepos, Puntarenas
Restauración de la Antigua Comisaría, Isla San Lucas.	€500,000,000.00	Isla San Lucas, Puntarenas
Construcción del Atracadero en Bahía Drake	€1,521,660,672.00	Drake, Puntarenas
Construcción del Paseo - Parque Costero Zancudo	€1,280,160,000.00	Zancudo, Puntarenas
Construcción del Atracadero de Isla San Lucas	€700,000,000.00	Isla San Lucas, Puntarenas
Construcción Boulevard El Roble – La Angostura	€3,300,000,000.00	Puntarenas, Puntarenas
Mantenimiento Parque Muellero de Puntarenas	€250,000,000.00	Puntarenas, Puntarenas
Mantenimiento Parque Mora & Cañas	€50,000,000.00	El Carmen, Puntarenas
Embarcadero en Isla Venado-La Florida	€700,000,000.00	Isla Venado, Puntarenas
Embarcadero en Isla Tortuga	€700,000,000.00	Isla Tortuga, Puntarenas
Embarcadero en Zancudo	€700,000,000.00	Zancudo, Puntarenas
Embarcadero en Pavones	€700,000,000.00	Pavones, Puntarenas

- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 2019-2022:

CLASE PARTIDA	Porcentaje Ejecución 2022	Porcentaje Ejecución 2021	Porcentaje Ejecución 2020	Porcentaje Ejecución 2019
REMUNERACIONES	94.31%	94.99%	94.78%	92.59%
SERVICIOS	93.96%	82.94%	82.29%	87.54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	85.01%	79.96%	76.37%	66.12%
BIENES DURADEROS	90.93%	23.86%	85.97%	66.70%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.98%	79.98%	96.98%	95.98%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.77%	67.71%	26.52%	44.90%
CUENTAS ESPECIALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	79.51%	71.27%	67.59%	75.23%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO 2023:

El Presupuesto del INCOP 2023 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4355 celebrada el 28 de setiembre del año 2022.

El Presupuesto Inicial del año 2023 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ¢10.818,1 millones, mediante oficio No. 22449 (DFOE-CIU-0657) de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Variaciones Presupuestarias

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA	PORCENTAJE EJECUCION
Gestión Administrativa-Financiera	6,195,413,736.04	57.27%	28.27%
Desarrollo Portuario	4,622,755,562.50	42.73%	8.65%
TOTAL	10,818,169,298.54	100.00%	19.89%

PRESUPUESTO II TRIMESTRE 2023					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION II TRIMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,725,395,318.18	-8,925,328.81	1,716,469,989.37	338,338,115.49	19.71%
SERVICIOS	3,112,912,218.95	6,450,332.96	3,119,362,551.91	556,277,586.43	17.83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	59,769,000.00	-1,320,000.00	58,449,000.00	19,852,229.65	33.97%
BIENES DURADEROS	3,765,462,280.00	0.00	3,765,462,280.00	4,017,777.29	0.11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140,079,150.15	3,794,995.85	143,874,146.00	7,870,138.40	5.47%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,467,117,428.36	0.00	1,467,117,428.36	20,449,918.84	1.39%
CUENTAS ESPECIALES	547,433,902.90	0.00	547,433,902.90	0.00	0.00%
TOTAL	10,818,169,298.54	0.00	10,818,169,298.54	946,805,766.10	8.75%

En reservas y compromisos presupuestarios (al cierre del junio 2023, existe un 14.76%, alrededor de ¢1,597,165,149.96)

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION I SEMESTRE	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,235,796,732.75	18,468,191.16	1,254,264,923.91	564,926,714.85	689,338,209.06	45.04%
SERVICIOS	2,717,502,841.45	-33,699,506.58	2,683,803,334.87	1,046,998,492.57	1,636,804,842.30	39.01%
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,100,000.00	-4,320,000.00	30,780,000.00	15,029,679.91	15,750,320.09	48.83%
BIENES DURADEROS	0.00	68,140,000.00	68,140,000.00	0.00	68,140,000.00	0.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140,079,150.15	3,794,995.85	143,874,146.00	85,305,213.47	58,568,932.53	59.29%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,467,117,428.36	0.00	1,467,117,428.36	39,152,774.33	1,427,964,654.03	2.67%
CUENTAS ESPECIALES	547,433,902.90	0.00	547,433,902.90	0.00	547,433,902.90	0.00%
TOTAL	6,143,030,055.61	52,383,680.43	6,195,413,736.04	1,751,412,875.13	4,444,000,860.91	28.27%

PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	489,598,585.43	-27,393,519.97	462,205,065.46	207,395,251.69	254,809,813.77	44.87%
SERVICIOS	395,409,377.50	40,149,839.54	435,559,217.04	145,217,058.63	290,342,158.41	33.34%
MATERIALES Y SUMINISTROS	24,669,000.00	3,000,000.00	27,669,000.00	8,147,148.98	19,521,851.02	29.45%
BIENES DURADEROS	3,765,462,280.00	-68,140,000.00	3,697,322,280.00	39,106,372.20	3,658,215,907.80	1.06%
TOTAL	4,675,139,242.93	-52,383,680.43	4,622,755,562.50	399,865,831.50	4,222,889,731.00	8.65%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	10,818,169,298.54	0.00	10,818,169,298.54	2,151,278,706.63	8,666,890,591.91	19.89%

Composición del gasto.

El acumulado al mes de junio es el siguiente:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	2,112,125,932.30	98.18%
FIDEICOMISO	39,152,774.33	1.82%
TOTAL	2,151,278,706.63	100.00%

FLUJO DE FLUJO CAJA 2019-2023:

Resumen ejecutivo resultados flujo de caja, de agosto 2019 a junio 2023:

2019: Al final del año 2019 se tuvo una utilidad de efectivo de ¢1.771.498.531,80.

Los ingresos de operación proyectados fueron superiores a los reales en ¢926.714.730,75, Teniendo disminución el rubro de canon y el de Caldera, los cuales son directamente relacionados con las labores que se realizan en el muelle de Caldera.

Los egresos de operación proyectados fueron superiores a los reales en ¢32.745.790.69, a pesar de que el rubro de impuestos tuvo un aumento considerable, lo compenso el rubro de proveedores y del canon turístico lo compenso.

Los proyectos también disminuyeron con respecto al proyectado en ¢366.245.798,35.

Se liquidaron inversiones por ¢6.599.023.815,00 y de igual manera se hicieron inversiones por ¢6.243.197.435,00.

2020: Al final del año 2020 se tuvo una utilidad de efectivo de ¢1.626.364.477,73.

Los ingresos de operación reales fueron superiores a los proyectados en ¢355.951.253,38, de igual manera en este año los ingresos del canon y de Caldera están disminuyendo con relación al proyectado, lo que ocurre es que hay un ingreso extraordinario en julio de ¢325.555.112,00 que corresponde a la devolución que nos hiciera la C.C.S.S. ya no estamos obligados ya por ley a transferirle ese monto y en agosto también por ¢270.000.000,00 un depósito que hizo INDER para un proyecto en específico.

Los ingresos reales fueron inferiores a los proyectados en ¢1.163.472.746,66, esto reflejado sobre todo en los rubros de impuestos, proveedores y canon turístico.

De igual manera los proyectos tuvieron una disminución de ¢1.250.896.872,48.

Este año no se liquidaron ni se hicieron inversiones, porque estábamos con dificultades por los proyectos, porque este año entramos en pandemia y además porque estábamos con la inquietud si teníamos que pasar los fondos a la caja única del estado.

2021: Al final del año 2021 se tuvo una utilidad de efectivo de ¢2.017.756.238,46.

Los ingresos de operación reales fueron superiores a los proyectados en ¢1.056.106.422,46, todos los rubros están aumentando en este período.

Los egresos de operación reales fueron inferiores a los proyectados en ¢515.493.453,34 reflejados directamente en el rubro de vigilancia, en los impuestos y en proveedores, esto a pesar de que la transferencia del canon turístico si tuvo un aumento.

Los proyectos tuvieron una disminución de ¢998.648.909,67.

Este año seguimos todavía en pandemia y realizando las gestiones para que no tengamos que trasladar los fondos a la caja única del estado, por lo cual no hay inversiones.

2022: Al finalizar el año 2022 la utilidad de efectivo fue de ¢3.455.675.720,30.

Los ingresos reales de operación fueron superiores a los proyectados en ¢2.658.342.100,13 situación presentada sobre todo porque en este año se retoma la temporada de cruceros que estuvo parada por la pandemia y se comienza a cobrar el rubro de fondeo.

Los egresos reales de operación fueron inferiores en ¢247.216.549,57 reflejados principalmente en los rubros de el pago de ARESEP, proveedores y canon turístico.

Los proyectos tuvieron una disminución de ¢129.567.618,93.

De igual manera no se realizan inversiones por la situación que se tiene con la defensa ante Hacienda para no trasladar los fondos a la caja única del estado.

Junio 2023: Al finalizar junio 2023 la utilidad de efectivo fue de ¢1.604.373.916,51.

Los ingresos reales de operación tuvieron una disminución con relación al proyectado de ¢116.813.992,31, reflejándose sobre todo en el rubro de canon, ya que los ingresos de Caldera si están aumentando.

Los egresos reales de operación tuvieron una disminución con relación al proyectado de ¢94.244.519,78 dados sobre todo en los rubros de impuestos y proveedores.

Los proyectos tienen una disminución de ¢3.727.051.348,16, esto porque acaban de aprobar los códigos para realizar los proyectos.

De igual manera hasta la fecha no se hacen inversiones.

2- Resultados del flujo de caja a **junio 2023** y proyectado al cierre.

FLUJO DE CAJA REAL AÑO 2023						
RESUMEN GENERAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		TOTAL
INGRESOS						
Ingresos del Canon	1,290,020,481.59	1,189,573,970.42	0.00	0.00		2,479,594,452.01
Ingresos de la operación Inco	1,089,755,659.56	870,803,096.14	0.00	0.00		1,960,558,755.70
TOTAL INGRESOS	2,379,776,141.15	2,060,377,066.56	0.00	0.00		4,440,153,207.71
EGRESOS						
Sub total Salarios y Deducciones	385,809,791.29	357,889,186.26	0.00	0.00		743,698,977.55
Sub total Contrataciones	154,605,104.29	181,507,732.61	0.00	0.00		336,112,836.90
Sub total Gastos Administrativos	516,636,065.85	412,550,528.47	0.00	0.00		929,186,594.32
Sub total Traslados Fideicomiso	417,229,176.88	409,551,705.55	0.00	0.00		826,780,882.43
Total Resumen Egresos	1,474,280,138.31	1,361,499,152.89	0.00	0.00		2,835,779,291.20
Flujo de caja de operaciones	905,496,002.84	698,877,913.67	0.00	0.00		1,604,373,916.51

FLUJO DE CAJA REAL Y PROYECTADO AÑO 2023

RESUMEN GENERAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
INGRESOS					
Ingresos del Canon	1,290,020,481.59	1,189,573,970.42	1,516,626,065.25	1,516,626,065.25	5,512,846,582.51
Ingresos de la operación Inco	1,089,755,659.56	870,803,096.14	851,348,036.63	1,111,631,004.00	3,923,537,796.33
TOTAL INGRESOS	2,379,776,141.15	2,060,377,066.56	2,367,974,101.88	2,628,257,069.25	9,436,384,378.84
EGRESOS					
Sub total Salarios y Deducciones	385,809,791.29	357,889,186.26	357,395,006.91	442,395,006.89	1,543,488,991.35
Sub total Contrataciones	154,605,104.29	181,507,732.61	197,894,363.16	242,184,708.93	776,191,908.99
Sub total Gastos Administrativos	516,636,065.85	412,550,528.47	427,746,319.24	779,467,152.27	2,136,400,065.83
Sub total Traslados Fideicomiso	417,229,176.88	409,551,705.55	413,390,441.21	413,390,441.21	1,653,561,764.85
Total Resumen Egresos	1,474,280,138.31	1,361,499,152.89	1,396,426,130.52	1,877,437,309.30	6,109,642,731.02
Flujo de caja de operaciones	905,496,002.84	698,877,913.67	971,547,971.36	750,819,759.95	3,326,741,647.82

ESTADOS FINANCIEROS 2019-2023

RESUMEN RESULTADOS 2019-2023

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)					
BALANCES DE SITUACIÓN FINANCIERA					
(Expresados en colones costarricenses)					
CUENTAS	2019	2020	2021	2022	I SEM 2023
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,218,432,976	9,329,105,251	11,380,944,523	13,525,854,889	14,673,661,607
Inversiones	1,452,706,865	21,769,439	22,686,462	21,153,093	19,471,434
Documentos y cuentas por cobrar, netas	1,633,134,809	1,616,245,397	1,731,360,765	1,639,911,437	1,571,847,522
Inventarios	3,402,621	5,287,667	6,584,278	7,622,950	6,258,365
Otros activos corrientes	132,069,595	93,949,567	80,734,633	399,976,441	179,554,085
Total activos corrientes	9,439,746,866	11,066,357,321	13,222,310,661	15,594,518,810	16,450,793,012
Activos no corrientes					
Propiedad, planta y equipo, neto	8,915,120,772	28,087,326,679	27,546,757,823	27,319,531,525	26,930,307,340
Otros activos no corrientes	76,478,890	151,579,257	154,031,771	154,031,771	60,509,110
Créditos a Largo Plazo	-	-	-	60,509,110	149,665,543
Total activos no corrientes	8,991,599,662	28,238,905,936	27,700,789,594	27,534,072,406	27,140,481,993
Total activos	18,431,346,528	39,305,263,257	40,923,100,255	43,128,591,216	43,591,275,005
Pasivos y Patrimonio					
Pasivos					
Pasivos corrientes					
Deudas corrientes	461,098,819	168,831,308	636,411,291	651,005,076	249,578,360
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	6,926,690,437
Fondos de terceros y en garantía	4,406,601,440	5,936,309,604	6,042,645,509	6,691,328,592	390,912
Provisiones y reservas técnicas	390,912	390,912	390,912	390,912	-
Total pasivos corrientes	4,868,091,171	6,105,531,824	6,679,447,712	7,342,724,580	7,176,659,709
Total pasivos	4,868,091,171	6,105,531,824	6,679,447,712	7,342,724,580	7,176,659,709
Patrimonio					
Aporte estatal	10,133,368,466	10,133,368,466	10,133,368,466	10,133,368,466	10,133,368,466
Aporte organismos internacionales	22,550,840	22,550,840	22,550,840	22,550,840	22,550,840
Revaluación propiedad, planta y equipo	1,124,527,197	1,124,527,197	1,124,527,197	1,124,527,197	1,124,527,197
Superávit acumulado	2,282,808,853	21,919,284,930	22,963,206,040	24,505,420,133	25,134,168,793
Total Patrimonio	13,563,255,356	33,199,731,433	34,243,652,543	35,785,866,636	36,414,615,296
Total del pasivo y patrimonio	18,431,346,527	39,305,263,257	40,923,100,255	43,128,591,216	43,591,275,005
Cuentas de Orden	-	-	-	-	-

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresados en colones costarricenses)

CUENTAS	2019	2020	2021	2022	I SEM 2023
Ingresos de operación					
Ingresos por servicios	2,232,394,876	1,856,544,848	2,629,024,130	4,000,679,161	1,797,397,405
Ingresos por canon	3,177,152,789	3,030,506,707	3,471,566,549	3,855,606,007	1,462,076,149
Total ingresos	5,409,547,665	4,887,051,555	6,100,590,679	7,856,285,168	3,259,473,555
Gastos de operación					
Administrativos	4,310,884,168	4,430,091,909	4,113,296,153	4,146,840,812	1,677,362,129
Gastos de depreciación y amortización	370,971,162	761,020,231	717,560,602	737,014,730	419,282,589
Total gastos de operación	4,681,855,330	5,191,112,140	4,830,856,755	4,883,855,542	2,096,644,718
Déficit de operación	727,692,335	- 304,060,585	1,269,733,924	2,972,429,626	1,162,828,837
Otros ingresos y gastos, neto					
Intereses	107,838,919	60,259,024	-	-	79,026,881
Diferencia cambiaria, neta	- 331,461,467	262,353,038	218,619,141	- 771,493,755	- 666,405,935
Otros ingresos	108,361,550	360,747,124	194,772,751	216,261,848	69,695,764
Total otros ingresos y gastos, neto	- 115,260,998	683,359,186	413,391,892	- 555,231,907	- 517,683,291
Superávit (Déficit) antes de otras obliga	612,431,337	379,298,601	1,683,125,816	2,417,197,719	645,145,546
Ley 7667 Fondo de Becas (20%)	-	-	-	-	-
Ley 8776 Comisión de Emergencia	18,372,940	11,378,958	50,493,774	72,515,932	-
Ley de protección al trabajador CCSS	91,864,701	-	-	-	-
Superávit (Déficit) del año	502,193,696	367,919,643	1,632,632,042	2,344,681,787	645,145,546
Impuesto sobre la renta	151,377,725	111,600,046	588,710,932	802,467,698	-
Superávit (Déficit) neto del año	350,815,971	256,319,597	1,043,921,110	1,542,214,089	645,145,546

2023: Resultados al 30 de junio.

 Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2023 y 30 de Junio de 2022 Expresado en colones costarricenses 			
ACTIVOS	jun-23	jun-22	Notas
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	₡ 14,673,661,606.66	₡ 13,859,598,045.48	7
Inversiones a Corto Plazo	₡ 19,471,433.90	₡ 23,515,621.12	8
Credito a Corto Plazo	₡ 1,571,847,521.51 ▼	₡ 1,776,007,661.88 ▼	9
Inventarios	₡ 6,258,365.29 ▼	₡ 4,747,938.77 ▼	10
Otros Activos a Corto Plazo	₡ 179,554,084.73	₡ 135,627,602.09	11
Total Activo Corriente	₡ 16,450,793,012.09	₡ 15,799,496,869.34	
Activos No Corrientes			
Propiedad, planta y equipo, Neto	₡ 26,930,307,339.76 ▼	₡ 27,465,067,721.86 ▼	12
Creditos a Largo Plazo	₡ 60,509,110.40	₡ 60,509,110.40 ▼	
Otros activos a Largo Plazo	₡ 149,665,542.95 ▼	₡ 154,031,771.49 ▼	13
Total Activos	₡ 43,591,275,005.20	₡ 43,479,105,473.09	
PASIVO Y PATRIMONIO	jun-23	jun-22	
Pasivo Corriente			
Deudas a Corto Plazo	₡ 249,578,359.57 ▼	₡ 207,971,311.68 ▼	14
Fondos de Terceros y en Garantia	₡ 6,926,690,437.44 ▼	₡ 6,888,239,711.72 ▼	15
Provisiones y Reservas Tecnicas a C/P	₡ 390,912.01 ▼	₡ 390,912.02 ▼	16
Otros pasivos a corto plazo	₡ -	₡ -	
Total Pasivo Corriente	₡ 7,176,659,709.02	₡ 7,096,601,935.42	
Pasivo a Largo Plazo	₡ -	-₡ 0.01	
Total de Pasivo a Largo Plazo	₡ -	-₡ 0.01	
Total Pasivo	₡ 7,176,659,709.02	₡ 7,096,601,935.41	
Patrimonio			
Aporte estatal	₡ 10,133,368,466.28	₡ 10,133,368,466.28	
Aporte organismos internacionales	₡ 22,550,840.00	₡ 22,550,840.00	
Superavit acumulado	₡ 25,134,168,792.90 ▼	₡ 25,102,057,034.41 ▼	
Revaluación de bienes a valores historicos	₡ 1,124,527,197.00	₡ 1,124,527,197.00	
Total Patrimonio	₡ 36,414,615,296.18	₡ 36,382,503,537.69	17
Total pasivo y patrimonio	₡ 43,591,275,005.20	₡ 43,479,105,473.09	
	-	-	



Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Estado de Resultados Integral
al 30 de Junio de 2023 y 30 de Junio de 2022
Expresado en colones costarricenses



	jun-23	jun-22	Notas
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	₡ 1,797,397,405.15	₡ 1,666,281,955.57	18
Ingresos por canon	₡ 1,462,076,149.48	₡ 1,928,876,765.66	19
Total Ingresos	₡ 3,259,473,554.63	₡ 3,595,158,721.23	
Gastos de Operación			
Administrativos	₡ 1,677,362,129.20	₡ 1,639,483,641.04	20
Gastos de depreciación y amortización	₡ 419,282,588.81	₡ 367,501,379.07	21
Total Gastos de Operación	₡ 2,096,644,718.01	₡ 2,006,985,020.11	
Superavit (Pérdida) de Operación	₡ 1,162,828,836.62	₡ 1,588,173,701.12	
Otros Ingresos y Gastos			
Ingresos Financieros	₡ -	₡ -	
Interes	₡ 79,026,880.90	₡ 57,495,928.73	22
Diferencia Cambiaria, neto	-₡ 666,405,935.46	₡ 451,928,519.68	23
Otros Ingresos	₡ 69,695,763.55	₡ 41,252,844.83	24
Total Otros Ingresos y Gastos, neto	-₡ 517,683,291.01	₡ 550,677,293.24	
Superavit (Perdida) antes del Impuesto sobre la renta y otras obligaciones	₡ 645,145,545.61	₡ 2,138,850,994.36	
Superavit (Perdida) antes del Impuesto sobre la renta	₡ 645,145,545.61	₡ 2,138,850,994.36	
Ley 8776 CNE (3%)	₡ -	₡ -	
Impuesto sobre la renta	₡ -	₡ -	25
Superavit (Pérdida) neta del año	₡ 645,145,545.61	₡ 2,138,850,994.36	

Estados comparativos – análisis horizontal:

Estado de Situación Financiera



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Al 30 de Junio de 2023 y al 30 de Junio de 2022
ANÁLISIS HORIZONTAL



CUENTAS	30/jun/2023	30/jun/2022	Diferencia	%
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	14,673,661,606.66	13,859,598,045.48	814,063,561.18	5.87%
Inversiones a Corto Plazo	19,471,433.90	23,515,621.12	-4,044,187.22	-17.20%
Cuentas por cobrar Corto Plazo (menos estimación)	1,571,847,521.51	1,776,007,661.88	-204,160,140.37	-11.50%
Inventarios	6,258,365.29	4,747,938.77	1,510,426.52	31.81%
Otros Activos a Corto Plazo	179,554,084.73	135,627,602.09	43,926,482.64	32.39%
Total Activo Corriente	16,450,793,012.09	15,799,496,869.34	651,296,142.75	4.12%
Activos No Corrientes				
Propiedad, Planta y Equipo neto	26,930,307,339.76	27,465,067,721.86	-534,760,382.10	-1.95%
Créditos a Largo Plazo	60,509,110.40	60,509,110.40	0.00	0.00%
Otros activos a Largo Plazo	149,665,542.95	154,031,771.49	-4,366,228.54	-2.83%
Total Activos No Corriente	27,140,481,993.11	27,679,608,603.75	-539,126,610.64	-1.95%
TOTAL DE ACTIVOS:	43,591,275,005.20	43,479,105,473.09	112,169,532.11	0.26%
CUENTAS	30/jun/2023	30/jun/2022	Diferencia	%
Pasivo Corriente				
Deudas a Corto Plazo	249,578,359.57	207,971,311.68	41,607,047.89	20.01%
Fondos de Terceros y en Garantía	6,926,690,437.44	6,888,239,711.72	38,450,725.72	0.56%
Otros pasivos a Largo Plazo	390,912.01	390,912.02	-0.01	0.00%
Provisiones y Reservas Técnicas a C.P.	-	-	0.00	0.00%
Total del Pasivo Corriente:	7,176,659,709.02	7,096,601,935.42	80,057,773.60	1.13%
Pasivo No Corriente				
Pasivo a Largo Plazo	-	0.01	0.01	0.00%
TOTAL DE PASIVO:	7,176,659,709.02	7,096,601,935.41	80,057,773.60	1.13%
Patrimonio				
Aporte Estatal	10,133,368,466.28	10,133,368,466.28	0.00	0.00%
Aporte Organismos Internacional	22,550,840.00	22,550,840.00	0.00	0.00%
Superavit Acumulado	25,134,168,792.90	25,102,057,034.41	32,111,758.49	0.13%
Revaluación de Activos Fijos	1,124,527,197.00	1,124,527,197.00	0.00	0.00%
TOTAL PATRIMONIO:	36,414,615,296.18	36,382,503,537.69	32,111,758.49	0.09%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:	43,591,275,005.20	43,479,105,473.09	112,169,532.11	0.26%

Fuente: Estados financieros NO auditados al 30-Jun-2023 y 30-Jun-2022

Estado de Resultados



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

Al 30 de Junio de 2023 y al 30 de Junio de 2022

ANÁLISIS HORIZONTAL



CUENTAS	30-jun-2023	30-jun-2022	diferencias	Relativa %
Ingresos Brutos por servicios	1,797,397,405.15	1,666,281,955.57	131,115,449.58	7.87%
Ingresos por canon	1,462,076,149.48	1,928,876,765.66	-466,800,616.18	-24.20%
Total de ingresos netos:	3,259,473,554.63	3,595,158,721.23	-335,685,166.60	-9.34%
Gastos de Operación				
Gastos administrativos	1,677,362,129.20	1,639,483,641.04	37,878,488.16	2.31%
Gastos por depreciación	419,282,588.81	367,501,379.07	51,781,209.74	14.09%
Total de gastos de operación:	2,096,644,718.01	2,006,985,020.11	89,659,697.90	4.47%
Utilidad (pérdida) en operación	1,162,828,836.62	1,588,173,701.12	-425,344,864.50	-26.78%
CUENTAS	30-jun-2023	30-jun-2022	diferencias	Relativa %
Otros ingresos y gastos				
Ingresos Financieros	-	-	0.00	0.00%
Interes	79,026,880.90	57,495,928.73	21,530,952.17	37.45%
Diferencia Cambiaria, neto	- 666,405,935.46	451,928,519.68	-1,118,334,455.14	-247.46%
Otros Ingresos	69,695,763.55	41,252,844.83	28,442,918.72	68.95%
Utilidad en Venta de Activos	-	-	0.00	0.00%
total otros ingresos:	-517,683,291.01	550,677,293.24	-1,068,360,584.25	-194.01%
Otros Gastos:				
Diferencia cambiaria	0.00	0.00	0.00	0.00%
Utilidad (pérdida) antes de impuesto de renta	645,145,545.61	2,138,850,994.36	-1,493,705,448.75	-69.84%
Utilidad del periodo:	645,145,545.61	2,138,850,994.36	-1,493,705,448.75	-69.84%
Menos: Ley 8488 Nal. Emergencia (3%)	0.00	0.00	0.00	
Menos: Impuesto sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	
Utilidad (pérdida) Neta del periodo:	645,145,545.61	2,138,850,994.36	-1,493,705,448.75	-69.84%

Fuente: Estados financieros NO auditados al 30-Jun-2023 y 30-Jun-2022

Estados comparativos – análisis vertical:

Estado de Situación Financiera



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Al 30 de Junio de 2023 y al 30 de Junio de 2022



ANÁLISIS VERTICAL

CUENTAS	30-jun-2023	%	30-jun-2022	Relativa %
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	14,673,661,606.66	89.20%	13,859,598,045.48	87.72%
Inversiones a Corto Plazo	19,471,433.90	0.12%	23,515,621.12	0.15%
Cuentas por cobrar Corto Plazo (menos estimación)	1,571,847,521.51	9.55%	1,776,007,661.88	11.24%
Inventarios	6,258,365.29	0.04%	4,747,938.77	0.03%
Otros Activos a Corto Plazo	179,554,084.73	1.09%	135,627,602.09	0.86%
Total Activo Corriente	16,450,793,012.09	100.00%	15,799,496,869.34	100.00%
	37.74%		36.34%	
Activos no corrientes				
Propiedad, Planta y Equipo neto	26,930,307,339.76	99.23%	27,465,067,721.86	99.22%
Créditos a Largo Plazo	60,509,110.40	0.22%	60,509,110.40	0.22%
Otros activos a Largo Plazo	149,665,542.95	0.55%	154,031,771.49	0.56%
Total Activos No Corrientes	27,140,481,993.11	100.00%	27,679,608,603.75	100.00%
	62.26%		63.66%	
TOTAL DE ACTIVOS:	43,591,275,005.20		43,479,105,473.09	
CUENTAS	30-jun-2023	%	30-jun-2022	Relativa %
Pasivo Corriente				
Deudas a Corto Plazo	249,578,359.57	3.48%	207,971,311.68	2.93%
Fondos de Terceros y en Garantía	6,926,690,437.44	96.52%	6,888,239,711.72	97.06%
Provisiones y Reservas Técnicas a C.P.	390,912.01	0.01%	390,912.02	0.01%
Otros pasivos a Largo Plazo	-	0.00%	-	0.00%
Total del Pasivo Corriente:	7,176,659,709.02	100.00%	7,096,601,935.42	100.00%
Pasivo No Corriente				
Pasivo a Largo Plazo	-		-	0.01
TOTAL DE PASIVO:	7,176,659,709.02		7,096,601,935.41	
	16.46%		16.32%	
Patrimonio				
Aporte Estatal	10,133,368,466.28	27.83%	10,133,368,466.28	27.85%
Aporte Organismos Internacional	22,550,840.00	0.06%	22,550,840.00	0.06%
Superavit Acumulado	25,134,168,792.90	69.02%	25,102,057,034.41	68.99%
Revaluación de activos fijos	1,124,527,197.00	3.09%	1,124,527,197.00	3.09%
TOTAL PATRIMONIO:	36,414,615,296.18	100.00%	36,382,503,537.69	100.00%
	83.54%		83.68%	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:	43,591,275,005.20		43,479,105,473.09	

Fuente: Estados financieros NO auditados al 30-Jun-2023 y 30-Jun-2022

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Al 30 de Junio de 2023 y al 30 de Junio de 2022
ANÁLISIS VERTICAL

CUENTAS	30-jun-2023		30-jun-2022	%
Ingresos Brutos por servicios	1,797,397,405.15	55.14%	1,666,281,955.57	46.35%
Ingresos por canon	1,462,076,149.48	44.86%	1,928,876,765.66	53.65%
Total de ingresos netos:	3,259,473,554.63	100.00%	3,595,158,721.23	100.00%
Gastos de Operación				
Gastos administrativos	1,677,362,129.20	80.00%	1,639,483,641.04	81.69%
Gastos por depreciación	419,282,588.81	20.00%	367,501,379.07	18.31%
Total de gastos de operación:	2,096,644,718.01	64.32%	2,006,985,020.11	55.82%
Utilidad en operación	1,162,828,836.62	35.68%	1,588,173,701.12	44.18%
CUENTAS	30-jun-2023		30-jun-2022	%
Otros ingresos y gastos				
Otros Ingresos:				
Ingresos Financieros	-	0.00%	-	0.00%
Interes	79,026,880.90	-15.27%	57,495,928.73	10.44%
Diferencia Cambiaria, neto	- 666,405,935.46	128.73%	451,928,519.68	82.07%
Otros Ingresos	69,695,763.55	-13.46%	41,252,844.83	7.49%
Utilidad en Venta de Activos	-	0.00%	-	0.00%
Total otros ingresos:	- 517,683,291.01	-15.88%	550,677,293.24	15.32%
Otros Gastos:				
Diferencia cambiaria	0.00		0.00	
Utilidad antes de impuesto de renta	645,145,545.61		2,138,850,994.36	
Utilidad del periodo:	645,145,545.61	19.79%	2,138,850,994.36	59.49%
Menos: Ley 8488 Nal. Emergencia (3%)	0.00		0.00	
Menos: Impuesto de Renta	0.00		0.00	
Utilidad Neta del periodo:	645,145,545.61	19.79%	2,138,850,994.36	59.49%

Fuente: Estados financieros NO auditados al 30-Jun-2023 y 30-Jun-2022

COMPARATIVO DE INGRESOS:

Ingresos por servicios y canon



INCOP INGRESOS POR CANON VRS. SERVICIOS Al 30 de Junio de 2023 y al 30 de Junio de 2022 Expresado en colones costarricenses



CUENTAS	30-jun-2023	%	30-jun-2022	%	Interanual	%
Ingresos por servicios	1,797,397,405.15	55.14%	1,666,281,955.57	46.35%	131,115,449.58	7.87%
Ingresos por canon	1,462,076,149.48	44.86%	1,928,876,765.66	53.65%	- 466,800,616.18	-24.20%
Total de ingresos netos:	3,259,473,554.63	100.00%	3,595,158,721.23	100.00%	-335,685,166.60	-16.33%



INCOP INGRESOS POR CANON CONCESIONARIAS Al 30 de Junio de 2023 y al 30 de Junio de 2022 Expresado en colones costarricenses



CUENTAS	30-jun-2023	%	30-jun-2022	%	Interanual	%
Sociedad Portuaria Caldera	1,389,940,887.06	95.07%	1,833,643,095.65	95.06%	-443,702,208.59	-24.20%
Concesionaria SAAM	72,135,262.42	4.93%	95,233,670.01	4.94%	-23,098,407.59	-24.25%
Total de ingresos por concesión:	1,462,076,149.48	100.00%	1,928,876,765.66	100.00%	-466,800,616.18	-48.45%

Cuadro resumen de las razones financieras y otros indicadores relevantes:

RESUMEN DE INDICADORES RELEVANTES			
INDICADORES RELEVANTES	jun-23	jun-22	DIFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ (AC / PC)	2.29	2.23	0.07
CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)	₡ 9,274,133,303.07	₡ 8,702,894,933.93	₡ 571,238,369.14
RAZON DE LA DEUDA (PT / AC)	16.46%	16.32%	0.14%
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (PT / Pat.)	19.71%	19.51%	0.20%
RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION (UN / AT)	1.48%	4.92%	-3.44%
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN (IT - GO)	₡ 1,162,828,836.62	₡ 1,588,173,701.12	-₡ 425,344,864.50
OTROS INGRESOS - ALQUILERES	₡ 69,695,763.55	₡ 41,252,844.83	₡ 28,442,918.72
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN EEFF (I - GO)	₡ 1,162,828,836.62	₡ 1,588,173,701.12	-₡ 425,344,864.50
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) (UN / Pat)	1.77%	5.88%	-4.11%
Rentabilidad sobre el Activo (ROA) (UN / AT)	1.48%	4.92%	-3.44%
Endeudamiento a largo plazo (PT / AT)	16.46%	16.32%	0.14%
Margen Operativo (UAI / IT)	19.79%	59.49%	-39.70%
Utilidad antes de Impuestos y otras Obligaciones	₡ 645,145,545.61	₡ 2,138,850,994.36	-₡ 1,493,705,448.75
Utilidad Neta	₡ 645,145,545.61	₡ 2,138,850,994.36	-₡ 1,493,705,448.75
Patrimonio Neto	₡ 36,414,615,296.18	₡ 36,382,503,537.69	₡ 32,111,758.49

Fuente: Estados financieros NO auditados al 30-Jun-2023 y 30-Jun-2022

• SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN:

Proyección de Ingresos: Se recomienda la actualización mínimo trimestral de la Proyección de Ingresos y ajustar necesarios en el POI institucional.

Flujo de Caja de Incop y del Fideicomiso: Es indispensable el análisis y planificación del gasto, a fin de contar con un flujo de caja lo más ajustado a la realidad, dado que es un instrumento importante para la toma de decisiones y que será aun más necesario y estricto una vez se realice el traslado de los fondos a Caja Única del Estado; esto obliga a Incop a tener un control más estricto del cumplimiento de los cronogramas de los proyectos y las fechas de pago establecido por las unidades.

Plazos solicitudes de compra: Año tras año se ha enfrentado el problema de una concentración de pagos en la dos últimas semanas del año, es menester que se tomen medidas y que estas se hagan respetar y cumplir tanto por parte de la Presidencia Ejecutiva como por la Gerencia General, en aras de lograr la ejecución de los proyectos y pagos programados para el 2023 e instruir a las Jefaturas responsables de la ejecución presupuestaria realizar una adecuada planificación de los proyectos, con el objetivo de no tener devolución de los recursos impactando; es claro que el margen de maniobra ya el cierre del año deja a la administración en una situación de imposible acción y como resultado niveles bajos de ejecución presupuestaria.

Control de proyectos: ordenar y dar seguimiento para que las jefaturas establezcan cronograma de las etapas y plazos de ejecución, y fecha o fechas de pago, así como todas las medidas de control necesarias e indispensables para mantener un flujo de caja actualizado que permita tomar las previsiones de la necesidad de recursos económicos; que los pagos se tramiten con tiempo máxime considerando con el traslado de los recursos a Caja Única del Estado la práctica de dejar los pagos para las últimas semanas del año tendrá que ser cosa del pasado, de manera que cada unidad debe realizar una revisión concienzuda para lograr la ejecución en el ejercicio económico planificado, lo cual de impacta no solo el ejercicio actual sino el presupuesto del siguiente año; quedando a entera responsabilidad de cada jefatura la ejecución de los recursos.

Rendición de cuentas por parte de las jefaturas: Solicitar informes y rendición de cuentas a las jefaturas en cuanto a ejecución presupuestaria, ya que con los altos ingresos y una subejecución de gastos genera una mayor utilidad, y a mayor utilidad mayores impuestos sobre la renta y parciales de renta a pagar en junio-, setiembre y diciembre.

• OBSERVACIONES SOBRE OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD

- **Cobro Administrativo de Acueductos y Alcantarillados:** Se tiene pendiente cobro administrativo por consumo de agua no facturado, asunto que fue trasladado a la Sociedad Portuaria de Caldera mediante oficio N° CR-INCOP-GG-2023-064 y fue

atendido por la dicha empresa mediante oficio SPS-GG-100-2023 y que a la fecha se encuentra en estudio de la Unidad Técnica de Supervisión y Control.

- **Dragado:** En virtud de que la empresa concesionaria cumplió con el compromiso de dragado según el contrato de concesión, el costo del próximo dragado deberá ser cubierto por el Incop, para lo cual debe hacerse la reserva presupuestaria respectiva; por un monto aproximado de 3.8 millones de dólares, según el costo del último dragado.
- **Contrato IFC:** A la fecha se encuentra en contratada la empresa IFC, adscrita al Banco Mundial, para la elaboración de los términos de referencia y del cartel de la nueva concesión a partir de agosto 2026, según contrato de concesión vigente.
- **Pydca:** a la fecha se encuentra con una contratación por servicios profesionales, que lleva un proceso de ordinario administrativo a cargo del Lic. Cristian Campos, que busca determinar la verdad real de los hechos y eventuales responsables del cobro realizado por el Banco Promérica al Incop por un monto aproximado de 214 millones, se mantiene en proceso.
- Sobre el mismo tema, esta Gerencia General ordenó a la Asesoría Legal tomar las acciones legales correspondientes contra la Empresa Pysca, de manera que se puedan resarcir los perjuicios económicos y otros generados en contra de la institución, por los hechos acaecidos y para la recuperación del dinero.
- Instauración de órgano investigador según lo ordenado por la Junta Directiva, sobre eventuales responsables por el incumplimiento de las disposiciones del informe emitido por la Contraloría General de la República, a la fecha se encuentra con una

contratación por servicios profesionales, que lleva un proceso de ordinario administrativo a cargo del Lic. Cristian Campos.

- **Notas de Expectativas:** Información solicitada y acuerdos remitidos por el Consejo de Gobierno, de lo cual se atendió en tiempo los puntos que correspondía, no obstante hay varios puntos que están dentro del plazo para atender a lo cual se debe dar seguimiento para atender en tiempo y forma. Es importante acotar que la nota abarca asuntos de varias áreas a las cuales se debe dar seguimiento para el próximo informe a entregar y las evaluaciones por parte de la UPA.

• ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Responsable	Disposición	Descripción	Estado	Ultimo realizado	% cumplimiento
JD	4.4	Establecer e implementar las medidas que permitan a esa Administración garantizar el cumplimiento de los criterios de productividad dispuestos para los contratos de concesión y	Proceso	Con oficio CR-INCOP-UTSC-0158-2022 se comunico a la CGR LA Evaluación mensual de la productividad de los buques graneleros.	
JD	4.5	Estimar el daño causado a la eficiencia de los servicios portuarios	Proceso	Con oficio CR-INCOP-UTSC-0103-2023 se informa a la GG que Se dio orden de inicio el 21/04/2023 la empresa deberá presentar informes de avances de forma quincenal. A partir de la fecha anterior, la empresa tendrá un plazo de 80 días naturales para concluir con la contratación. el día 27/04/2023 se realizó reunión con los representantes de la empresa adjudicada, donde se realizó la entrega de la información de soporte necesaria para el desarrollo del trabajo actuarial.En el segundo avance presentado a la contraloria mediante el oficio CR-INCOP-UTSC-0161-2023 CGR- II INF DE AVANCE DISP se informa del siguiente avance: El 26 de junio empresa Quanto Soluciones presentó la metodología actuarial que estarían utilizando para atender el requerimiento de INCOP, según la licitación reducida 2023LD-000016-0019200001 para la "Contratación de un actuario matemático" .	90%
JD	4.6	Establecer e implementar una estrategia de mantenimiento para los bienes muebles e inmuebles	Proceso	Al cierre del segundo semestre lo actuado por parte de la UTSC: a. Con oficio CR-INCOP-JD-2022-129 del 15 de setiembre de 2022 se comunica a la CGR el acuerdo de la Junta Directiva mediante el cual avala la implementación de la estrategia por parte de la UTSC. b. Con oficio CR-INCOP-GG-2022-0888 del 07 de octubre de 2022, se comunica a la SPC y SPGC, los criterios de evaluación de la infraestructura. b. Con oficio CR-INCOP-GG-2022-0888 del 07 de octubre de 2022, se comunica a la SPC y SPGC, los criterios de evaluación de la infraestructura. c. Con oficio GG-11-2022 del 11 de octubre la concesionaria presenta formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el comunicado realizado en el oficio de la Gerencia General en oficio CR-INCOP-GG-2022-0888. d. Con oficio CR-INCOP-GG-2022-0907 del 14 de octubre se le comunica a la concesionaria que se suspende el trámite de resolución del recurso presentado. e. Con oficio CR-INCOP-GG-2022-1156 del 19 de diciembre de 2022, se comunica a la concesionaria los criterios de evaluación de la maquinaria portuaria y equipo mobiliario. f. Con oficio GG-014-2022 del 22 de diciembre de 2022, la concesionaria presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el oficio CR-INCOP-GG-2022-1156. g. Con oficio CR-INCOP-GG-2022-1117 del 23 de diciembre de 2022, se comunica al concesionario la suspensión del trámite de resolución del recurso. Actualmente en proceso de consiliacion del PMI-2023	
JD	4.7	Definir una estrategia para solventar el rezago que presenta el mantenimiento de los bienes otorgados en concesión	Proceso	La estrategia establecida para atender la disposición 4.7 no se han podido realizar por dependientes a las resoluciones de las apelaciones presentadas por el Concesionario. Actualmente se encuentra supeditada a la resolucion del la consiliacion del PMI-2023	
GG	4.8	Instruir a quien corresponda, el desarrollo del perfil para el puesto de Director de la UTSC, así como la definición de las funciones para ese puesto.	Cumplida	Con oficio DFOE-SEM-403, la CGR da por atendida la presente disposición	100%

Responsable	Disposición	Descripción	Estado	Ultimo realizado	% cumplimiento
GG	4.9	Oficializar, dentro de la estructura organizacional del INCOP, el puesto de Director de la UTSC	Proceso	Mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0069 del 26 de enero del 2023 se le informa a la CGR : que mediante oficios Nos. CR-INCOP-DAF-0038-2023 suscrito por la MBA Daxia Vargas Masís, jefe de la Dirección Administrativa Financiera y No. CR-INCOP-PI-024-202, suscrito por la MBA Natalia Álvarez Quesada, Coordinadora del área de Planificación de la Institución, ambos dirigidos a esta Gerencia General, se indica que la plaza de Profesional Jefe de Servicio Civil 3, ubicada en la jefatura de la Unidad de Supervisión y Control, está incluida en la estructura de plazas actual, en el nivel de empleo y en el resumen general de puestos por Grupo Ocupacional, en las casillas ya existentes del organigrama institucional vigente y aprobado, razón por la cual, la estructura no sufrió cambios toda vez que la Unidad Técnica de Control y Supervisión fue creada desde el año 2008 como resultado de un análisis funcional de la Secretaría de Fiscalización y por recomendación de la Contraloría General de República en informe DFOE-PO-06-2007 del área de Fiscalización de Servicios de Obras Públicas y Transporte. Pendiente Respuesta de la CGR.	
GG	4.10	Ordenar que en adelante se realicen los cálculos de productividad de los procesos de carga y descarga en el Puerto de Caldera	Proceso	Se indicó mediante oficio CR-INCOP-UTSC-0019-2023 remitido a la CGR, informando sobre la gestión de la supervisión y control de los contratos de concesión y la aplicación de la estrategia denominada “Medidas para garantizar el cumplimiento de los criterios de productividad dispuestos para los contratos de concesión.”, en el que se evaluaron las productividades de julio 2022 hasta noviembre de 2022.	
GG	4.11	Instruir a la UTSC que establezca mecanismos para evaluar periódicamente, por parte de la Administración del INCOP, la percepción de los clientes de los servicios portuarios en el Puerto de Caldera.	Cumplida	Mediante el oficio CR-INCOP-GG-2022-068 del 18 de agosto de 2022, se remite a la CGR por la Gerencia General la información solicitada media el oficio DFOE-SEM-1115 del 03 de agosto de 2022. Mediante oficio DFOE-SEM-1367 del 14 de setiembre de 2022, se comunica por parte de la CGR la finalización del proceso de seguimiento de las disposición 4.11 del informe de auditoría especial	100%
UTSC	4.12	Establecer indicadores de gestión portuaria para todos los servicios que se desarrollan bajo los tres contratos de concesión dentro del Puerto de Caldera.	Proceso	CON DFOE-SEM-0321 con fecha 10 de marzo 2023 se comunica por parte de la CGR prorroga al 25 de agosto de 2023, fecha en la que deberá certificar que el Informe de Resultados de la Gestión del primer semestre de 2023 emitido por la UTSC, contiene la evaluación de los indicadores desarrollados de gestión portuaria para todos los servicios que se desarrollan bajo los tres contratos de concesión dentro del Puerto de Caldera. Todo lo anterior, en concordancia con el cronograma remitido por esa Administración. durante el cumplimiento de esas disposiciones, se solicita remitir informes de avance en las siguientes fechas: 30 de mayo, 31 de julio, 29 de septiembre del presente año. con oficio CR-INCOP-UTSC-0111-2023 del 16 de mayo del 2023 se remite I Informe de Avance de disposiciones 4.5 4.12 4.14 , con oficio CR-INCOP-UTSC-0161-2023 se remite II Informe de Avance de disposiciones 4.5 4.12 4.14	
UTSC	4.13	Aplicar el cálculo de las productividades definidas de conformidad con el cumplimiento de la disposición 4.10 .	Proceso	Con el oficio CR-INCOP-UTSC-0196-2022, del 22 de diciembre de 2022 se remite informe avance cumplimiento disposición a la CGR	
UTSC	4.14	Elaborar e implementar un procedimiento para evaluar la condición de los bienes muebles e inmuebles dados en concesión, que defina los criterios con que será evaluado cada bien	Proceso	Área de Supervisión Maquinaria y Equipo: Con respecto al punto 4.14, se detalla el avance en este punto en el área electromecánica. Se ha avanzado con respecto a la contratación de una empresa para la revisión de la maquinaria portuaria, se generó la contratación Licitación Reducida 2023LD-000001-0019200001 “Contratación de empresa (o Consorcio) Contratación de una empresa especialista para evaluar la maquinaria y equipo portuario que se encuentra en el Recinto Portuario de Caldera, Incluyendo Básculas Camionera. Área de Supervisión Infraestructura: Área de supervisión de infraestructura informó con oficio CR-INCOP-UTSC AIC-011-2023, que el 31 de marzo del 2023 se remitió, mediante el correo electrónico, el cartel para la contratación de la evaluación de la infraestructura portuaria. El 03 de mayo del 2023, en el SICOP, se publicó la Licitación Reducida 2023LD-000021-0019200001 con fecha máxima para recepción de ofertas el 10 de mayo del 2023. El 12 de junio del 2023 se generó la orden de inicio de la contratación relacionada con la Licitación Reducida 2023LD-000021-0019200001 “Contratación de empresa (o Consorcio) especialista para aplicar criterios de evaluación la infraestructura de Puerto Caldera y actualizar montos de mantenimiento según metodología suministrada”.	

•ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR OTRO ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO.

Directrices y lineamientos del Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional, se tomaron las medidas y se ha informado en tiempo y forma.

- ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA:

ACUERDOS TOMADOS POR JUNTA DIRECTIVA					
PRIMER TRIMESTRE 2023					
OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOPI-JD-2023-011	4370	11 de enero del 2023	ACUERDO No. 4 Modificar el acuerdo No. 4 tomado en sesión No. 4368 celebrada el 20 de diciembre del 2022, para que se lea de la siguiente manera: Declarar oficial el uso del Sistema Argos de Auditoría a nivel institucional en cuanto a no solo limitarlo a nivel de seguimiento de recomendaciones, sino dejarlo a nivel general y el Auditor Interno informará esta Junta Directiva conforme vaya avanzando el uso del Sistema. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General remite a jefaturas y correos de INCOP la circular No CR-INCOPI-GG-2023-0028 de fecha 13 de enero informando lo instruido por nuestra JD para su implementación. La Auditoría inicio capacitaciones a algunos funcionarios que utilizaran el sistema. La Auditoría Interna informa a todo el personal de INCOP, por medio de CIRCULAR CR-INCOPI-AI-2023-154 de fecha 28 de marzo 2023 que a partir del 1 de abril del 2023 se tendrá a nivel institucional el uso oficial y obligatorio para el control de cumplimiento de recomendaciones de auditoría interna, externa y disposiciones en nuestro Sistema Argos. En tención al presente acuerdo.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-019	4371	18 de enero del 2023	ACUERDO No. 2 1) Derogar el acuerdo No. 2 FIRME tomado en sesión No. 4230 celebrada el 08 de julio del 2020, que dice: "ACUERDO No. 2. Aprobar el Convenio Especifico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico (INCOP), para la ejecución del proyecto "Muelle en Isla Chira", con las siguientes observaciones en:... 2) Autorizar a la Administración a devolver al INDER \$270.000.000,00 millones de colones. APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia General remite acuerdo a la DAF mediante oficio oficio CR-INCOPI-GG-2023-0088, de fecha 26 de enero de 2023. Se recibe oficio de la DAF No CR-INCOPI-DAF-0057-2023 de fecha 26 de enero del 2023, con comentarios al respecto. Y se traslada a la JD con oficio CR-INCOPI-GG-2023-0125 de fecha 02 de febrero y sus anexos, para los fines pertinentes.Posteriormente, la Presidencia Ejecutiva remite a la Lic. Marcela González Vargas, Jefe Oficina de Desarrollo Territorial Paquera, Instituto de Desarrollo Rural, oficio CR-INCOPI-PE-0187-2023 de fecha 13 marzo con anexo CR-INCOPI-DAF-0148-2023 de fecha 09 de marzo, relativo a transferencia por 270 millones de colones. Que el acuerdo debe incluir los aspectos de los intereses. Sin embargo se está manejando con el INDER la posibilidad de renovación del convenio ya que está vencido. De momento este acuerdo está en suspenso.	SUSPENSO
CR-INCOPI-JD-2023-019	4371	18 de enero del 2023	ACUERDO No. 3 Aprobar el Cartel de la Licitación Pública 2022LN-000001-0019200001 para la "Servicios de Vigilancia Privada para INCOP en edificio ubicados en Puntarenas y Caldera". Lo anterior, de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0020 de fecha de fecha 11 de enero del 2023, de la Gerencia General y el Acta No. 27-2022 de 19 de diciembre del 2022 de la Comisión de Contratación Administrativa. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General comunica acuerdo a la Unidad de Proveeduría por medio de oficio CR-INCOPI-GG-2023-0090 de fecha 23 de enero del 2023. Se realizo la publicación del procedimiento No. 2023LN-000001-0019200001 ya se adjudicó mediante contrato SICOP N. 0432023101000023-00 y orden de compra 31407.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-019	4371	18 de enero del 2023	ACUERDO No. 4 Solicitar a la Gerencia General y la Asesoría Jurídica procedan a elaborar un documento técnico-jurídico para presentar ante la Contraloría General de la República con el fin de consultar si los recursos provenientes de las concesiones para desarrollar obras turísticas por medio del Fideicomiso No. 1026 INCOP-ICT-BNCR, pueden ser trasladadas inmediatamente a las cuentas del Fideicomiso que tiene para tal efecto el Banco Nacional de Costa Rica. Lo anterior, en un plazo de un mes. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General comunica acuerdo a la Asesoría Legal y a la Dirección Administrativa Financiera con oficios CR-INCOPI-GG-2023-0091 y CR-INCOPI-GG-2023-0092,correspectivamente. Se reciben respuestas y se comunican con el aval de la GG a la JUNTA DIRECTIVA-INCOP, SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA-INCOP, mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0194 de fecha 17 de febrero, 2023, los criterios Nos. CR-INCOPI-AI-2023-024, suscrito por Marco Aurelio Zuñiga Angulo y Adriana Chavarria Cordero, de la Unidad de Asesoría Jurídica y criterio No. CR-INCOPI-DAF-0091-2023 suscrito por la Mba. Daxia Vargas Masís Directora, Dirección Administrativa Financiera y MSc. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad Presupuesto. Visto en sesión 4377 de fecha jueves 23 de febrero.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-016	4371	18 de enero del 2023	ACUERDO No.5: 1. Dar por recibido el oficio CR-INCOPI-GG-2023-0046 de fecha 16 de enero de 2023 y sus anexos, suscrito por el Mba Alberto Morales Arguello, Gerente General, mediante el cual se adjunta la documentación correspondiente a la Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del año 2022, de conformidad con lo indicado en el oficio UPRE-0002-2023 y sus anexos, del 16 de enero de 2023, suscrito por el MSc. Christian Rojas Rivera, Coordinador de la Unidad de Presupuesto. 2. Aprobar la Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre y acumulada del año 2022, que muestra los siguientes resultados: a) Los ingresos totales del cuarto trimestre son por un monto de 2,768.48 millones de colones y por su parte los egresos totales son por la suma de 2,630.90 millones de colones, para un resultado presupuestario positivo por la suma de 137.58 millones de colones. b) Los ingresos totales al cuarto trimestre son por un monto de 9,919.43 millones de colones y por su parte los egresos totales son por la suma de 6,490.97 millones de colones, para un resultado presupuestario positivo por la suma de 3,428.46 millones de colones. c) El monto ejecutado de gasto corriente al cierre del IV Trimestre 2022 es por un monto de 1,832.84 millones de colones. El acumulado del año es 4,694.33 millones de colones. 3. Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el clasificador económico del sector público, es: 4. Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el Clasificador por Objeto del Gasto del sector público, es: 5. Autorizar a la Administración para que, mediante sus Dependencias Técnicas, informe a los Organismos Externos correspondientes, la Ejecución Presupuestaria correspondiente del IV Trimestre 2022 y acumulado, el presente acuerdo aprueba. Se extiende la presente en Caldera, a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos de enero del año dos mil	La Gerencia toma nota y comunica acuerdo a MSc. Christian Rojas Rivera, Jefe – Unidad de presupuesto, mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0059 de fecha 19 de enero del 2023, para lo correspondiente. Con oficio de GG, se remite el informe a la AP.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-023	4372	25 de enero del 2023	ACUERDO No. 5 De conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0066 de fecha 20 de enero del 2023, de la Gerencia General, se dispone a aprobar los informes presupuestarios del Fideicomiso No. 1026 INCOP-ICT-BNCR del periodo 2022: 1) Aprobar el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del IV Trimestre del Fideicomiso No.1026 INCOP-ICT-BNCR, correspondiente al periodo 2022 2) Aprobar el Informe Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Semestral II-2022 para el Fideicomiso No.1026 INCOP-ICT-BNCR, correspondiente al periodo 2022. 3) Aprobar el Informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria para el Fideicomiso No.1026 INCOP-ICT-	La Gerencia comunica acuerdo a MSc. Christian Rojas Rivera, Jefe – Unidad de presupuesto, mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0096 de fecha 26 de enero del 2023, con copia al Banco Nacional. LA Unidad de Presupuesto ya se subio el informe del II Semestre al SIPP.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-023	4372	25 de enero del 2023	ACUERDO No. 6 Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al II Semestre 2022 y el Informe de Evaluación del POI externo para el II Semestre 2022, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico (INCOP). Lo anterior, de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0067 de fecha 20 de enero del 2023, de la Gerencia General. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia comunica acuerdo a MSc. Christian Rojas Rivera, Jefe – Unidad de presupuesto y Mba. Natalia Alvarez, Jefe Planificación, mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0094 de fecha 26 de enero del 2023, para lo correspondiente. Con oficios de la GG, se subioel informe al SIPP de la CGR (30 enero) y se mando por correo a la AP (31 enero).	CUMPLIDO

ACUERDOS TOMADOS POR JUNTA DIRECTIVA					
PRIMER TRIMESTRE 2023					
OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOP-JD-2023-023	4372	25 de enero del 2023	ACUERDO No. 7 Nombrar al Licenciado Olger Adrián Pérez Miranda como Subgerente del Instituto Costarricense de Puerto del Pacífico. Lo anterior rige a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2023. ACUERDO FIRME	La Gerencia General comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0095 fecha 26 de enero dirigido a DAF y CH. La Unidad de Capital Humano comunica al Sr. Olger Perez, oficio CR-INCOP-UCH-2023-0038 de fecha 27 de enero con el asunto: Prevención Obligación de Caucionar puesto Subgerente. Y con acción de personal Nombramiento Interino N° 27501, dando por atendido el oficio citado.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-027	4373	01 de febrero del 2023	ACUERDO No. 3 Aprobar la Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad del Instituto Costarricense De Puertos Del Pacífico, la cual Se leerá se la siguiente manera:Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-GG-2023-055 de fecha 18 de enero del 2023, de la Gerencia General. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0126 de fecha 03 de febrero dirigido a Licda. Rebeca Varela, Jefe Unidad de Capital Humano, para lo correspondiente. La Unidad de Capital Humano hizo de conocimiento de todo el personal de Incop la aprobación de la Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad mediante correo enviado el 08 de marzo del 2023. Así mismo se publicó el Concurso Interno CI-03-2023 para el puesto Reservado para una persona con Discapacidad en la Plaza Secretario (a) de Servicio Civil 2, de Servicios Generales, y está por realizarse la Apertura de Ofertas el día 22 de marzo de 2023. En virtud de que no se presentaron oferentes a lo interno se sacará a lo externo.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-029	4373	01 de febrero del 2023	ACUERDO No. 4. Aprobar las modificaciones al Reglamento sobre la Rendición de Cauciones a favor del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.	La Gerencia General comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0164 de fecha 09 de febrero dirigido a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Tesorería. Y con oficio CR-INCOP-GG-2023-0208 de fecha 20 de febrero del 2023 dirigido a la Unidad de Planificación. El reglamento fue publicado en la GACETA N.44 del 09 de marzo del 2023.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-039	4374	08 de febrero del 2023	ACUERDO No. 4. Autorizar la participación de los señores Alejandro Vargas Rivas, directivo y Roy Fco. Rojas Chaves, directivo en la Feria Seatrade Cruise Global, que se realizará en Miami-Florida, Estados Unidos, del 26 al 31 de marzo de 2023, cuyo objetivo es el siguiente: 1. Promover el Turismo para la provincia de Puntarenas y Golfito en las ferias más grandes que agrupan a los representantes de las líneas de cruceros y promotores importantes de destinos turísticos. Con el pago de \$2.214,00 dólares de viáticos para cada uno, póliza de seguro de viajeros, pasajes, \$1.499.00 de inscripción por participante y los siguientes gastos conexos: Llamadas telefónicas oficiales, taxis, fotocopias, fax y cualquier otro servicio que se requiera, todo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos y demás reglamentación existente. Así mismo, se asigna la suma de \$150,00 como gastos de representación, que se girarán a nombre del Licenciado Roy Fco. Rojas Chaves, director como Jefe de la Delegación y serán utilizados para atender algún personal de las participaciones en esta feria, siendo a INCOPI o delegaciones costarricenses, y una reunión	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0196 de fecha 28 de febrero del 2023 dirigido a la DAF. LA DAF respectivamente comunica a sus unidades mediante circular CR-INCOP-DAF-0126 2023 del mismo día para que procedan conforme. El 28 de febrero Contabilidad realiza las respectivas emisiones de cheque e informa: Se tramito inscripción de \$1,499 para cada y \$150 de gastos de representa para el Sr. Roy Rojas Chavez UT informa: Ya se les hizo la cancelación de la inscripción a la feria mediante la transferencia 1328-112408 al señor Roy Rojas y mediante cheque #2709 al señor Alejandro Vargas, además ya se le hizo el pago de gastos de representación al señor Roy Rojas mediante la transferencia 1327-112407.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-039	4374	08 de febrero del 2023	ACUERDO No. 5. Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2022 correspondiente al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP). Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-GG-2023-0103 de fecha 30 de enero del 2023, de la Gerencia General. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0172 de fecha 13 de febrero 2023, comunica a MSC. Christian Rojas Rivera, Jefe – Unidad de presupuesto, para lo correspondiente. La Unidad de Presupuesto el 15 de febrero, se subió la liquidación al SIPP de la CGR con el número 3735. De igual forma ese mismo día mediante correo de Jockseline Díaz se envió a la STAP (16:14 hrs).	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-039	4374	08 de febrero del 2023	ACUERDO No. 6 Trasladar a la Gerencia General para su cumplimiento las recomendaciones planteadas por la Unidad de Presupuesto en el oficio No. CR-INCOP-UPRE-0009-2023 de fecha 27 de enero del 2023, relativo con la Liquidación Presupuestaria 2022. Las recomendaciones son las siguientes: Recomendación No. 1 : Que la Gerencia General junto con las direcciones que conforman el INCOP, revisen periódicamente las programaciones de las unidades, a fin de valorar posibles ajustes a las mismas. Recomendación No. 2: Como se indicó en la presentación del presupuesto ordinarios del año 2022 y 2023, la institución debe y es urgente que tenga un plan de inversiones a corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, por ser un requisito de la Contraloría General de la República a la hora de presentar proyectos, además de contar con una herramienta financiera, para poder determinar la sustentabilidad financiera de la institución. Por ello, se debe impulsar fuertemente el plan Estratégico 2023-2028, que está llevando a cabo la Dirección de Planificación. Recomendación No. 3: A la Administración Superior, se debe establecer fechas límites para recibir solicitudes de compra, de igual forma fechas para recibir pagos y no andar apresurados a final de año con procesos de contrataciones o pagos que puedan causar errores humanos. Recomendación No. 4: Continuar con el trámite del acuerdo No. 4 de la sesión No. 4371, que indica: Recomendación No. 5: A la hora que queden plazas vacantes, se debe tener un trámite expedito y llenar las mismas en el menor tiempo posible. Ello, implicaría que queden recursos sobrantes y se sub ejecutan. Recomendación No. 6: Se recomienda que dentro de la evaluación del desempeño se incluya como un punto de medición el porcentaje de ejecución que debe ser de al menos el 90% de ejecución (INCOP)	RECOMENDACIÓN N.1 Se estarán realizando reuniones periódicas para analizar lo correspondiente. RECOMENDACION N.2 Estamos en proceso de elaboración del Plan Estrategico 2023-2028. RECOMENDACION N.3 Se está analizando la fecha que se establecerá como límite para este año, así como se ha hecho en años anteriores. RECOMENDACIÓN N.4 En cumplimiento de la recomendación N.4, el 17 de febrero la GG mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0194 de fecha 17 de febrero, 2023, los criterios Nos. CR-INCOP-AL-2023-024, suscrito por Marco Aurelio Zuñiga Angulo y Adriana Chavarria Cordero, de la Unidad de Asesoría Jurídica y criterio No. CR-INCOP-DAF-0091-2023 suscrito por la Mba. Daxia Vargas Masís Directora, Dirección Administrativa Financiera y MSc. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad Presupuesto. Visto en sesión 4377 de fecha jueves 23 de febrero. RECOMENDACIÓN N.5 En cuanto a las plazas vacantes se realiza el trámite lo más rápido posible para que no queden presupuestos sin ejecutar. RECOMENDACION N.6 ya se incluyó en las evaluaciones del desempeño de las unidades que dependen de GG: Dirección Portuaria y muelles, Dirección Administrativa Financiera y jefaturas, UTSC, TI, Archivo, OPPI y Calidad.	PROCESO
CR-INCOP-JD-2023-039	4374	08 de febrero del 2023	ACUERDO No. 8 Ampliar el plazo del acuerdo No. 3 tomado en sesión No. 4354 en dos meses relativo con la presentación del informe costo-beneficio para continuar o no con el proyecto del Puente Peatonal de Mata de Limón, para el próximo 19 de abril del 2023. APROBADO POR UNANIMIDAD	Se toma nota y se solicita derogar acuerdo debido a que el proyecto del Puente de Mata Limón se va a realizar sin necesidad de considerar el informe Costo Beneficio. En presentación de informe trimestral se solicitó derogar porque para la administración considera que pierde importancia ya que el proyecto actualmente se está llevando a cabo sin requerir la recomendación o no de la GG.	PROCESO
CR-INCOP-JD-2023-043	4375	15 de febrero del 2023	ACUERDO No. 1 Se elige al Máster Alejandro Vargas Rivas, como Vicepresidente de la Junta Directiva por el período correspondiente, conforme al Artículo No. 8 del Reglamento de Junta Directiva. Se solicita a la Administración su divulgación al personal. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica lo acordado por la JD mediante CIRCULAR CR-INCOP-GG-2022-0233 de fecha 24 de febrero 2023, dirigido a todo el personal de INCOP.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-038	4375	15 de febrero del 2023	ACUERDO No. 2. Aprobar por parte de la Junta Directiva la solicitud de ajuste ordinario anual (2023) de las tarifas para los servicios de la Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la construcción y operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera (SPGC), presentado mediante oficio SPGC-GG-010-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, puesto que se está de acuerdo con el cálculo de la indexación presentada, en virtud de que se ajusta a lo dispuesto por la ARESEP, quedando las tarifas a aplicar por la SPGC de la siguiente manera:	La Gerencia General comunica lo acordado por JD relativo a las tarifas mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0206 dirigido Señor Ricardo Ospina León, Gerente General SGPC, para lo que corresponda. Y con oficio CR-INCOP-GG-2023-0199 la Gerencia General de INCOP instruye publicación de ajuste de tarifas, dirigido al Mba. Roberto Aguilar, Jefe Unidad de Proveeduría para su publicación. Se realizo la publicación en LA GACETA N° 34 de la fecha 23 02 2023	CUMPLIDO

PRIMER TRIMESTRE 2023					
OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOPI-JD-2023-050	4377	23 de febrero del 2023	ACUERDO No. 5 Aprobar la Modificación Interna No. 01-2023 por un monto de 6589.075.770,06, según el siguiente detalle:	La Gerencia mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0239 de fecha 21 de febrero 2023, comunica a MSC. Christian Rojas Rivera, Jefe – Unidad de presupuesto, y DAF, para lo correspondiente. Se procedió a remitir la modificación el día 27 de febrero tanto a la CGR-SIPP (4772) y a la AP por correo electrónico el 27 de febrero 2023. La Ap respondió con oficio MH-STAP-0255-2023.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-052	4378	01 de marzo del 2023	ACUERDO No.2 Devolver el informe de Final de Gestión presentado por la funcionaria Viviana Moscoso Porras, y se le previene para que presente nuevamente el documento cumpliendo con los requisitos establecidos en la Directriz No. R-CO-61 de fecha 24 de junio del 2005, “Directrices que deben observar los Funcionarios Obligados a presentar el Informe Final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo No. 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2002-CO-DFOE”. Lo anterior, en virtud que analizado el informe presentado el mismo carece de los requisitos mínimos indicados en la Directriz. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La secretaria de Junta Directiva comunica acuerdo reictamente a la Licda. Viviana Moscoso, por medio de oficio CR-INCOPI-JD-2023-052 de fecha 02 de marzo del 2023. La Licda. Moscoso volvió a remitir informe con oficio N. visto en sesión de Junta Directiva de fecha 15 de marzo del 2023.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-053	4378	01 de marzo del 2023	ACUERDO No.3 Se ha conocido el oficio No.CR-INCOPI-GG-2023-0188 de fecha 15 de febrero del 2023, donde traslada para conocimiento de esta Junta Directiva el informe final de gestión como Subgerente de INCOPI de la funcionaria Viviana Moscoso Porras, en atención a las limitaciones señaladas en el informe tales como: • Escaso personal para atender la carga de trabajo de la UTSC. • Supervisión de elementos sustantivos y requerimientos contractuales, en la UTSC, realizadas por profesional de servicios profesionales. • Limitación de contrataciones de personal en momentos en que la unidad se quedó sin profesional de operaciones. • Limitación en la adquisición de materiales de trabajo Se le solicita informar cuáles fueron las acciones adoptadas en ese momento por la Gerencia General con el propósito de atender dichas limitaciones. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	El Gerente General remitió a la Junta Directiva oficio CR-INCOPI-GG-2023-0295 de fecha 17 de marzo del 2023, con la información solicitada. visto en sesión de Junta Directiva de fecha 15 de marzo del 2023.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-056	4378	01 de marzo del 2023	ACUERDO No. 6 De conformidad con el Resultado de la Evaluación del período de prueba del Auditor Interno, se tiene por cumplido y se ratifica en propiedad al Licenciado William Peraza Contreras, como Auditor Interno del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. COMUNIQUESE. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0247 de fecha 03 de marzo 2023, comunica a Licda. Rebeca Varela Escobar, Jefe a. i. – Unidad de Capital Human, para lo correspondiente. Comunica acción de personal N.27684 dando por atendido el acuerdo.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-066	4380	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 2 Aprobar la modificación presupuestaria No-01-2023 del Fideicomiso No. 1026 INCOPI-ICT-BNCR por un monto de ₡ 208.207,36, según el siguiente detalle: Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0232 de fecha 23 de febrero del 2023, de la Gerencia General. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0279 de fecha 09 de marzo del 2023, dirigido al MSC. Christian Rojas Rivera, Jefe – Unidad de presupuesto, para lo correspondiente. Se procedió con la aplicación de la modificación 01-2023 del fideicomiso en el módulo de Presupuesto, número 1191499.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-070	4380	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 3 Aprobar la Metodología para la Identificación, Selección y Priorización de los Proyecto del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y del Fideicomiso No. 1026 INCOPI-ICT-BNCR. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-PE-0129-2023 de fecha 27 de febrero del 2023, de la Presidencia Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General por medio de oficio CR-INCOPI-GG-2023-0303 de fecha 17 de marzo, comunica acuerdo a la MBA. Daxia Andrea Vargas Masís, Directora Administrativa Financiera. La DAF comunicó a las Jefaturas Unidades de la Dirección Administrativa Financiera-INCOPI, se remite para su conocimiento y atención, el oficio CR-INCOPI-DAF-0166-2023 de fecha 21 de marzo del 2023.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-070	4380	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 4 Aprobar las modificaciones a los artículos Nos. 3, 5, 6, 7, 10, 11,12,14 y 26 del Reglamento de Junta Directiva, los cuales se leerán de la siguiente manera:	La Gerencia General con oficio CR-INCOPI-GG-2023-0304 de fecha 17 de marzo del 2023 instruye publicación en el DIARIO LA GACETA, dirigido al Mba. Roberto Aguilar, Jefe Unidad de Proveeduría para su publicación. El martes 28 de marzo 2023 se realizó la solicitud de publicación en el diario oficial de la Gaceta la modificación del reglamento de la JD del INCOPI. Publicado La Gaceta Nº 69 — Viernes 21 de abril del 2023	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-066	4380	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 5 Aprobar los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2022, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, emitidos por el Consorcio EMD, Contadores Públicos. Se instruye a la Gerencia General publicar de los Estados Financieros en el Diario Oficial La Gaceta y la página web institucional. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0248 de fecha 3 de marzo del 2023, de la Gerencia General. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General comunica acuerdo al Ing. Miguel Ramirez Villegas, Coordinador Tecnologías de Información, con oficio CR-INCOPI-GG-2023-0280, de fecha 09 de marzo, 2023, para que se proceda hacer publicación en la página Web Institucional. Y con oficio CR-INCOPI-GG-2023-0283 dirigido a la DAF para lo que corresponda y CR-INCOPI-GG-2023-0282 la Gerencia General de INCOPI instruye publicación en el DIARIO LA GACETA, dirigido al Mba. Roberto Aguilar, Jefe Unidad de Proveeduría para su publicación. Se atenderá lo que corresponde a UC el hallazgo único de la Auditoría Externa, una vez se cuente con la información a ser ampliada por parte de la Asesoría Legal). Se mandó a Tecnologías de Información para la publicación en la página web institucional, publicados en la página web el 10 de marzo del 2023 en la sección de transparencia en el apartado “Información financiera”, el cual puede ser accedido en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#/InfFinanciera . Se procedió con la publicación de los Estados Financieros en el Diario Oficial la Gaceta No.63, Alcance No.59 de fecha 13 de abril del 2023,	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-066	4380	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 6 Trasladar a la Gerencia General la Carta de Gerencia No.02-2022 emitida por el Consorcio EMD, Contadores Públicos, con el propósito que proceda a atender el hallazgo único. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0248 de fecha 3 de marzo del 2023, de la Gerencia General. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General por medio de oficio CR-INCOPI-GG-2023-0281 de fecha 09 d e marzo, comunica acuerdo al Lic. Marco Aurelio Zúñiga, Unidad Asesoría Legal, y a la MBA. Daxia Andrea Vargas Masís, Directora Administrativa Financiera, para lo correspondiente. UC Informa: Se solicitó a los Auditores Externos del CONSORCIO EMD la plantilla que ofreció en la sesión de JD para garantizar el contenido de la información que debe completar Asesoría Legal, para atender el hallazgo. La DAF y la Unidad Contabilidad está en la atención y seguimiento del acuerdo para dar cumplimiento del hallazgo único e informar, el cumplimiento de lo solicitado.	PROCESO
CR-INCOPI-JD-2023-075	4381	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 2 Devolver a la Gerencia General el Reglamento de Celulares con las siguientes observaciones, incluir al Auditor Interno en el estrato a), que sean dos estratos y no cuatro, que los estratos sean puedan identificar a que plan pertenece, que los planes sean con sus respectivos dispositivos y se indique en el Reglamento sobre la renovación de los planes que debe ser cada dos años, que sucede con esos dispositivos. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0328 de fecha 23 de marzo del 2023, dirigido a MBA. Daxia Andrea Vargas Masís Directora Administrativa Financiera, para los efectos correspondientes.	PROCESO
CR-INCOPI-JD-2023-074	4381	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 3 Aprobar el Cartel de Remate Público 2023RE-00001-0019200001 por la “Venta de Chatarra de Hierro y Aluminio en el Muelle de Puntarenas”, conforme al avalúo administrativo ATSIO-SVAT-AVA-145-2022 del expediente Nº 7549 realizado por la Administración Tributaria. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0252 de fecha 07 de marzo del 2023, de la Gerencia General y el Acta No. 001-2023 de fecha 02 de marzo del 2023, de la Comisión de Contratación Administrativa. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0315 de fecha 21 de marzo del 2023, dirigido a Roberto Aguilar Jefe – Unidad de Proveeduría a.i., para los efectos correspondientes y la Proveeduría realiza las gestiones correspondientes.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-076	4381	08 de marzo del 2023	ACUERDO No. 4 Aprobar el Convenio entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Municipalidad de Quepos para construir el proyecto denominado Remodelación y Construcción del Parque Nahomi con fines turísticos y recreativos, ubicado específicamente, a unos doscientos metros de la Marina Pez Vela y del Puerto de Quepos, para el disfrute y atención de los turistas y pobladores de la región. Modificar las calidades del convenio Presidente Ejecutivo por las del Gerente General. Se autoriza al Gerente General a firmar el convenio. Lo anterior de conformidad con el oficio No.CR-INCOPI-PE-0158-2023 de fecha 6 de marzo del 2023 de la Presidencia Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia en cumplimiento al presente acuerdo, hace los ajustes correspondientes y remite firmado a presidencia para la coordinación de la otra firma, lo anterior el 27 de marzo del 2023. Y el 30 de marzo se recibe con la firma del Alcalde de la Municipalidad de Quepos.	CUMPLIDO

PRIMER TRIMESTRE 2023

OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOPI-JD-2023-080	4383	22 de marzo	ACUERDO No. 3 Acoger las recomendaciones presentadas por el MII. Víctor Anibal Morales Figueroa, Secretario Fiscalizador, en Oficio No. CR-INCOPI-SF-2023-026 de fecha 10 de marzo del 2023, como resultado del Informe del Estado de las Concesiones del período comprendido entre julio a diciembre 2022. Las recomendaciones son las siguientes: 1. Debido a que desde el año 2012, no se ha realizado un ajuste tarifario a los servicios portuarios, la Administración de Incop a través del área financiera de la UTSC deberá de realizar a lo interno una revisión de todas las tarifas a los servicios prestados por la Sociedad Portuaria de Caldera, a fin de valorar su ajuste y/o actualización ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), de conformidad con procedimientos de este ente regulador, para lo cual se otorga un plazo de 6 meses a fin de presentar a esta Secretaría de Fiscalización los documentos que sustenten el ajuste tarifario o por el contrario que se mantengan dichos costos. 2. Se recomienda a la Unidad Técnica de Supervisión y Control, que tome las acciones administrativas que correspondan a fin de disponer de la maquinaria que fue dada en concesión según acta de entrega del 2006 y se encuentra en desuso por parte del concesionario, todo lo anterior de acuerdo con el apartado 1.6.3 Objeción y Exclusión de bienes del Contrato de Concesión, para lo cual se otorga un plazo de 6 meses para disponer adecuadamente de esta maquinaria. 3. Se recomienda a la Junta Directiva considere tomar un acuerdo, para que se le instruya a la Gerencia General que plantee una solicitud ante Ministerio de Obras Públicas y Transporte, de regular en todo ámbito la actividad portuaria realizada en Punta Morales. 4. Se recomienda que la Dirección de Operaciones Portuarias de INCOP, definan los eximentes de cobro de Fondo a las naves que arriben al Puerto, cuando se presenten acciones que sean producto de las ineficiencias de Puerto y que el INCOP realice un ordenamiento sobre la maniobra de fondeo a la nave, para lo cual dispone de un plazo de 6 meses. 5. La Gerencia General de INCOP deberá de realizar las valorares técnicas, económicas y jurídicas a fin de definir si se requiere o no la implementación de los servicios de Remolcaje y lanchaje en Golfito, para lo cual se otorga un plazo de 6 meses a fin de presentar a esta Secretaría de Fiscalización los documentos que sustenten dicho criterio. 6. Debido a que se han presentado algunos incumplimientos a las productividades tanto de los Buques portacontenedores como Graneleros durante el semestre en estudio, se le solicita a la Gerencia General indicar que acciones tomara derivadas de estos posibles incumplimientos, todo en concordancia con la estrategia defina para atender la recomendación 4.4 del informe DFOE-CIU-00008-2021 de la Contraloría General de la Republica.	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0450 de fecha 10 de mayo 2023 firmado por el gerente general, dirigido a la UTSC, trasladando recomendaciones correspondientes. Con oficio CR-INCOPI-GG-2023-0451 de fecha 10 de mayo 2023 firmado por el gerente general dirigido a DOP, Con oficio CR-INCOPI-GG-2023-0452 de fecha 10 de mayo 2023 firmado por el gerente general dirigido al Gestor de Calidad. Con oficio CR-INCOPI-GG-2023-0454 de fecha 11 de mayo 2023 firmado por el gerente general, dirigido a Ing. Víctor Morales, Fiscalizador, con motivo de consulta sobre la recomendación N.3. La GG comunica a presidencia oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0507 y sus anexos, relativo con el cronograma para el seguimiento de recomendaciones de la Secretaría de Fiscalización, dirigido a UTSC. La UTSC presenta oficio CR-INCOPI-UTSC-0117-2023 de fecha 24 de mayo, firmado por el Ing. Jeison Carranza, Jefe UTSC con el cronograma solicitado. La DOP remite a la GG oficio N. CR-INCOPI-DOP-2023-00118 de fecha 24 de mayo del mismo año con el cronograma e información de las fechas próximas de cumplimiento.	PROCESO
CR-INCOPI-JD-2023-080	4383	22 de marzo	ACUERDO No. 4 Trasladar el Informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno, Valoración de Riesgo y todos los planes de acción, tanto de Control Interno como del SEVRI, para que la Gerencia General nos indique el estado y continúe trabajando en el cumplimiento de estas y atienda las recomendaciones las cuales se detallan a continuación: INFORME DE RESULTADOS- AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2022 Recomendaciones 1. La administración con apoyo del CGCI deberá de establecer una estrategia para que se atiendan de forma integral aquellas las debilidades de control interno institucional señalas supra. 2. Y cualquier otra que producto del análisis de los cuestionarios que sean de acatamiento generalizado en la institución. INFORME DE RESULTADOS SEVRI 2019 Recomendaciones 1. El CGCI deberá de validar riesgos transferidos y comunicar a Planificación Institucional lo que corresponda para su aplicación en cada caso. 2. Nuevamente se considera necesario que la Gerencia General, ordene a cada titular subordinado el cumplimiento de los planes de acción y monitoreo de los riesgos identificados, así como la aplicación cuidadosa de los controles para la mitigación de estos. 3. Para todo caso, cambio de planes, ampliación de plazos, o cualquier otra acción que tenga que ver con la administración de riesgos, se deberá contar con la aprobación en tiempo y forma por parte de la Gerencia General.	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0488 de fecha 12 de mayo 2023 firmado por el gerente general, dirigido al Comité Gerencial de Control Interno.	PROCESO
CR-INCOPI-JD-2023-077	4383	22 de marzo	ACUERDO No. 6 Solicitar a la Unidad de Capital Humano realizar una mejora en la herramienta para la evaluación de desempeño de aquellos funcionarios subordinados a Junta Directiva, para que sea una herramienta en un formato más sencillo, con escala de 1 a 5 y cual contenga las funciones establecidas por Ley, por ser un requerimiento legal, además de los siguientes puntos, en el caso del Gerente General y Subgerente considerar: - Mejoramiento permanente del Control Interno - Implementación y seguimiento de buenas prácticas de Gobierno Corporativo - Implementación y Seguimiento de las Políticas aprobadas por Junta Directiva - Seguimiento y cumplimiento oportuno de los acuerdos tomados por Junta Directiva. En de la evaluación de desempeño del caso del Secretario Fiscalizador las establecidas por Ley y además las siguientes: - Mejoramiento permanente del Control Interno. - Evaluación y seguimiento oportuna de los riesgos asociados a gestión efectiva de las Concesiones - Mejoramiento de los mecanismos de Planificación, ejecución y disposición del Plan de Trabajo En de la evaluación de desempeño del caso del Auditor Interno las establecidas por Ley y además las siguientes: - Impulsar la mejora en la gestión institucional. - Apoyar la toma de decisiones de Junta Directiva - Fortalece la realización de los fines y deberes	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0449 de fecha 31 de marzo 2023 firmado por el gerente general, dirigido a la Dirección Administrativa Financiera. Posteriormente, la JD toma otro acuerdo en relación a este tema acuerdo 5 4389. Visto en Junta Directiva el 08 de junio y aprobado mediante acuerdo N. 6 de la sesión en el que se giran instrucciones para que se comunique la evaluación a cada funcionario que corresponda, lo anterior mediante oficio CR-INCOPI-JD-2023-129 de fecha 08 de junio de 2023	CUMPLIDO

PRIMER TRIMESTRE 2023

OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOPI-JD-2023-083	4384	29 de marzo	ACUERDO No. 3 En atención oficio CR-INCOPI-AI-2023-148 de fecha 24 de marzo del 2023, suscrito por el Licenciado William Peraza Contreras, auditor interno, se le autoriza el disfrute de vacaciones para el periodo comprendido entre el 10 y 14 de abril del 2023. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia General remite oficio CR-INCOPI-GG-2023-0344 de fecha 30 de marzo del 2023, dirigido a la Licda. Rebeca Varela, Jefe Capital Humano ai. Para lo correspondiente	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-087	4384	29 de marzo	ACUERDO No. 4 Aprobar los artículos 6, 8, 9, 19, 23, 30, 33, 35, 38 y 54 del Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, que se leerán de la siguiente manera:	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0372 de fecha 13 de abril del 2023, dirigido a la MBA Daxia Andrea Vargas Masís, directora administrativa financiera del Incop, quien remite a sus jefaturas para conocimiento y fines consiguientes, el oficio CR-INCOPI-DAF-0201-2023. Publicado en la Gaceta No 865 del 16-05-2023	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-083	4384	29 de marzo	ACUERDO No. 5 Adjudicar la Licitación Pública No. 2023LN-000001-0019200001 por el "Servicio de vigilancia privada para Incop en edificios ubicados en Puntarenas y Caldera" a la oferta presentada por la empresa Agencia de Seguridad Máxima Sociedad Anónima, por un monto de \$9.751.513,12 colones por mes (nueve millones setecientos cincuenta y un mil quinientos trece colones con 12/100), el contrato será inicialmente de un (1) año, pudiéndose prorrogar en forma automática por tres (3) periodos anuales. Conforme al oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0292 de fecha 14 de marzo 2023, de la Gerencia General y el Acta No. 003-23 de fecha 13 de marzo de 2023 de la Comisión de Contratación Administrativa. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0345 de fecha 30 de marzo del 2023, dirigido a Roberto Aguilar Jefe – Unidad de Proveeduría a.i., para los efectos correspondientes y la Proveeduría realiza las gestiones correspondientes. Se adjudica y posteriormente se eleva recurso de revocatoria y quedó en firme la adjudicación inicial. Se realiza la publicación del procedimiento No. 2023LN-000001-0019200001 ya se adjudicó mediante contrato SICOP N. 0432023101000023-00 y orden de compra 31407.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-087	4384	29 de marzo	ACUERDO No. 6 Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, para construir el proyecto denominado "Construcción de un Atracadero turístico en la Isla Venado (La Florida)", para el disfrute y atención de los turistas y pobladores de la región. Se autoriza al Gerente General a firmar el convenio. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-PE-0235-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, de la Presidencia Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo el 02 de mayo, 2023, al señor Intendente Municipal del Distrito Lepanto, don José Francisco Rodríguez Jhonson y se adjunta convenio para su respectiva firma. Se recibe el 12 de mayo en la Gerencia. La Gerencia lo remite firmado el 05 de junio del 2023 dirigido a la presidencia.	CUMPLIDO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOP-JD-2023-091	4385	12 de abril	ACUERDO No. 3 Aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Institucional entre INCOP y el Instituto Centroamericano de Administración Pública para brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de formulación de perfiles de proyectos. Modificar las calidades para que sean las del Gerente General. Se autoriza al Gerente General a firmar el convenio. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-PE-0199-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 de la Presidencia Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0411 de fecha 25 de abril del 2023, dirigido a DAF y Presupuesto para gestiones correspondientes.	
CR-INCOP-JD-2023-091	4385	12 de abril	ACUERDO No. 4 Adicionar al acuerdo 2 tomado en la sesión No. 4371 celebrada el 18 de enero del 2023, autorizar a la Administración a devolver al INDER \$270.000.000,00 millones de colones más los intereses al momento de la devolución. Lo anterior, de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-PE-0265-2023 de fecha 29 de marzo de 2023 de la Presidencia Ejecutiva y los INDER-PE-AJ-OFI-0343-223 de la Asesoría Jurídica, y el oficio INDER-GG-AF-OFI-0138-2023 de la Dirección de Administración y Finanzas. APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0411 de fecha 25 de abril del 2023, dirigido a DAF y Presupuesto para gestiones correspondientes. La MBA Daxia Andrea Vargas Masís, directora administrativa financiera del Incop, se remite para su conocimiento y fines consiguientes, el oficio CR-INCOP-DAF-0236-2023, de fecha 26 de abril del 2023	
CR-INCOP-JD-2023-091	4385	12 de abril	ACUERDO No. 5 Trasladar a la Gerencia General oficio suscrito por el Licenciado José Luis Rodríguez Jiménez, asesor jurídico externo de fecha 16 de marzo de 2023, relativo con la conformación de expedientes administrativos para que atiendan los Lineamientos establecidos por el Archivo Nacional y tomen en consideración las recomendaciones que son dadas, en todos los expedientes. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0456 de fecha 11 de mayo del 2023, dirigido a Archivo gestiones correspondientes. La Mba. Iris Calvo, Encargada de Archivo remite a planificación oficio CR-INCOP-ARCH-2023-00016 de fecha 16 de mayo del 2023, con la Propuesta "PROC-ARI-08 con la propuesta del Procedimiento Conformación Exp-Administrativo y sus anexos (once), para que sean sometidos al proceso de valoración y aprobación por la instancias pertinentes.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-091	4385	12 de abril	ACUERDO No. 6 Solicitar a la Gerencia por la gestión del Archivo exponga que controles gestiona para asegurar el cumplimiento de esos lineamientos que emite el Archivo Nacional. APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0456 de fecha 11 de mayo del 2023, dirigido a Archivo para que gestione lo correspondiente. La Mba. Iris Calvo, Encargada de Archivo remite a planificación oficio CR-INCOP-ARCH-2023-00017 de fecha 16 de mayo 2023, con la Propuesta del PROC ARI 07 Procedimiento para la Procedimiento Confección Tablas de Plazo, para revisión de planificación.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-090	4385	12 de abril	ACUERDO No. 8 Solicitar a la Gerencia General presente a esta Junta Directiva para la próxima sesión ordinaria del miércoles 19 de abril de 2023, el plan de acción para el traslado de los recursos públicos a las cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado. Lo anterior de conformidad con el Decreto No. 42267-H, "Reforma Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por ámbito de Autoridad Presupuestaria, para el año 2020". ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0371 de fecha 13 de abril del 2023, dirigido a DAF para gestiones correspondientes. La DAF comunica a la jefa de tesorería con oficio CR-INCOP-DAF-0202-2023. Se recibe oficio INCOP-DAF-0210-2023, relacionado con el Plan de Acción para el traslado de los fondos de Incop a Caja Única del Estado para atender el Acuerdo No.8 tomado por la Junta Directiva de Incop en la Sesión No. 4385, para cumplir el cumplimiento al Decreto No. 42267-H, acuerdo trasladado mediante oficios a oficios CR-INCOP-GG-2023-0371 y CR-INCOP-JD-2023-090. Presentado en JD el miércoles 19 de abril del 2023.	CUMPLIDO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOPI-JD-2023-103	4386	19 de abril	ACUERDO No. 3 1) Aprobar la solicitud de seis (6) plazas presentadas por la Gerencia General mediante oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0311 de fecha 20 de marzo de 2023, según el siguiente detalle: 3 plazas de Profesional de Servicio Civil 3 y 1 plaza de Profesional de Servicio Civil 1B, para la Unidad Técnica de Supervisión y Control y 2 plazas de Técnico de Servicio Civil 3, para la Dirección Portuaria. Lo anterior de conformidad con los perfiles y estudios presentados por la Unidad de Capital Humano. 2) Se autoriza a la Gerencia General continuar con el trámite correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria para su aprobación. 3) Brindar a la Autoridad Presupuestaria las justificaciones pertinentes sobre la no utilización de los recursos en el proyecto denominado Parqueo de Entornamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia General comunica acuerdo a la Señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio de oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-04246 de fecha 11 de mayo 2023 para los fines pertinentes. La gerencia procede a realizar los respectivos trámites entre ellos solicitud a la Autoridad Presupuestaria mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0513 de fecha 03 de junio del 2023. Las mismas fueron aprobadas el 31 de julio del 2023 según MH-STAP-ACDO-0996.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-098	4387	21 de abril	ACUERDO ÚNICO: Autorizar a la Administración para que, mediante sus Dependencias Técnicas, informe a los Organismos Externos correspondientes, la Ejecución Presupuestaria correspondiente del I Trimestre 2023, el presente acuerdo aprueba. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0398 de fecha 21 de abril, dirigido al MSC. Christian Rojas Rivera, Jefe – Unidad de presupuesto, para gestiones correspondientes.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-104	4388	26 de abril	ACUERDO No. 2 Devolver el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0373 de fecha 14 de abril de 2023 de la Gerencia General, por medio del cual presentó a esta Junta Directiva el Manual Institucional de Clases de Puestos y Cargos del Incop a la Unidad de Capital Humano, con el propósito que valore las observaciones recibidas por la diferentes Unidades, también que la Jefatura de Servicios Generales atienda lo requerido en remitir el Manual a sus colaboradores para saber si tienen observaciones. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0439 de fecha 09 de mayo, dirigido a CH para gestiones correspondientes. Y la gerencia envió por correo electrónico recordatorio del oficio CR-INCOPI JD 2023 128 de fecha 01 de junio del 2023.	PROCESO
CR-INCOPI-JD-2023-104	4388	26 de abril	ACUERDO No. 3 Aprobar la inclusión de los 14 proyectos que constan en el listado denominado Portafolio Subordinado de Proyectos del Fideicomiso INCOPI-ICT-BNCR y excluir las 34 ideas de proyectos se detallan en el Banco de Proyectos del Fideicomiso INCOPI-ICT-BNCR, Año 2020, por no haber tenido ningún movimiento desde hace años. Lo anterior de conformidad con lo indicado en el oficio No. CR-INCOPI-PE-277-2023 de fecha 11 de abril de 2023, de la Presidencia Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0440 de fecha 09 de mayo, dirigido a Fideicomiso, PI y DAF para gestiones correspondientes.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-108	4389	03 de mayo del 2023	ACUERDO No. 2 Autorizar la participación de los Directivos Marcela Calvo Benavides y Roy Fco. Rojas Chaves, en la XLV Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA), a realizarse del 25 al 29 de septiembre de 2023 en el Centro de Convenciones Olof Palme de la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, cuyo objetivo es el siguiente: • Participar en conferencias para adquirir conocimientos en Seguridad y Protección Portuaria, Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, Innovación, Digitalización y Automatización. Con el pago de \$1.246,00 dólares de viáticos para cada uno, póliza de seguro de viajeros, pasajes y los siguientes gastos conexos: Llamadas telefónicas oficiales, taxis, fotocopias, fax y cualquier otro servicio que se requiera, todo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos y demás reglamentación existente. Así mismo, se asigna la suma de \$150,00 como gastos de representación, que se girarán a nombre del Licenciado Roy Fco. Rojas Chaves, director como Jefe de la Delegación y serán utilizados para atender algún personero de los participantes en este evento, ajenos a INCOPI o delegaciones costarricenses, y que resulte necesario para la consecución del objetivo propuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0483 de fecha 12 de mayo del 2023, dirigido a DAF y CH para los efectos correspondientes	PROCESO
CR-INCOPI-JD-2023-108	4389	03 de mayo del 2023	ACUERDO No. 3 Aprobar la actualización del Plan de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional 2023-2026. De conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-PE-0340-2023 de fecha 27 de abril de 2023 de la Presidencia Ejecutiva. APROBADO POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA.	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-GG-2023-0484 de fecha 12 de mayo del 2023, dirigido a CH y a Gestión Sostenible para los efectos correspondientes	CUMPLIDO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOPI-JD-2023-108	4389	03 de mayo del 2023	ACUERDO No. 4 Aprobar las actualizaciones a la Política de Seguridad de la Información, la Política de Seguridad de la Red y la Política de Gestión de Contraseñas Sensitivas. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0355 de fecha 31 de marzo de 2023 de la Gerencia General. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio oCR-INCOPI-GG-2023-0485 de fecha 12 de mayo del 2023, dirigido a DAF y CH y PI para los efectos correspondientes. Incluir detalle de publicación	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-106	4389	03 de mayo del 2023	ACUERDO No. 5 Solicitar a la Gerencia General que en un plazo de 15 días naturales presente la herramienta para la evaluación de desempeño de aquellos funcionarios subordinados a Junta Directiva. Lo anterior en atención en cumplimiento del acuerdo No. 6 tomado en sesión No. 4383 celebrada el 22 de marzo del año en curso. De la misma manera, se le solicita remitir para la próxima semana presentar el plan de vacaciones de los funcionarios subordinados a Junta Directiva. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La Gerencia comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOPI-PE-2023-0362 de fecha 04 de mayo, dirigido a DAF para gestiones correspondientes. La GG comunica a la JD plan de vacaciones de los funcionarios solicitados por medio de oficio CR-INCOPI-GG-2023-0453 de fecha 10 de mayo, 2023. Visto en Junta Directiva el 08 de junio y aprobado mediante acuerdo N. 6 de la sesión en el que se giran instrucciones para que se comunique la evaluación a cada funcionario que corresponda, lo anterior mediante oficio CR-INCOPI-JD-2023-129 de fecha 08 de junio de 2023	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-111	4390	11 de mayo del 2023	ACUERDO No. 2 Aprobar el Informe de Ejecución presupuestaria al I Trimestre del año 2023, del Fideicomiso No.1026 INCOPI-ICT-BNCR.De conformidad con el oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0423 de fecha 27 de abril de 2023, de la Gerencia General. APROBADO POR UNANIMIDAD	La Presidencia Ejecutiva remite oficio CR-INCOPI-PE-0415-2023, referente Acuerdo No. 2 firme sesión No. 4390. Lo anterior por encontrarse de vacaciones el gerente general de INCOPI, dirigido a MBA. DAXIA VARGAS MASIS, DIR. ADM. FINANCI. / INCOPI, LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ QUESADA /DIRECTORA FIDEICOMISOS,BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, LICDA. PRISCILLA SOLÓRZANO ARIAS /DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS, SUBGERENCIA GENERAL, MSC. CHRISTIAN ROJAS RIVERA /INCOPI, JEFE – UNIDAD DE PRESUPUESTO	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-112	4390	11 de mayo del 2023	ACUERDO No. 4 Solicitar a la Gerencia General nos presente de forma trimestral el avance de la implementación de las recomendaciones del estudio de sobre el proceso de nombramientos de Capital Humano. APROBADO POR UNANIMIDAD	La secretaria de GG remite para su conocimiento y efectos correspondientes, borrador de oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0500 y sus anexos, en relación al Estudio Especial sobre el proceso de nombramientos institucionales del período 2015 al 30 de junio 2020. Presidencia le envía a Señora Rebeca Varela Escobar, Jefatura Capital Humano a.i. oficio CR-INCOPI-PE-0434-2023 con la remisión del presente acuerdo e informe.	PROCESO
CR-INCOPI-JD-2023-113	4391	17 de mayo del 2023	ACUERDO No. 2 Aprobar el Estudio de Necesidades y Asignación de Recursos para la Auditoría Interna, correspondiente al período 2024, presentado mediante oficio No. CR-INCOPI-AI-2023-0205 de fecha 12 de mayo de 2023. Se solicita a la Unidad de Capital Humano incluir el cálculo de la planilla para el año 2024 de los funcionarios de la Auditoría Interna. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La secretaria de GG remite para su conocimiento y efectos correspondientes, borrador de oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0511 y sus anexos, La Presidencia le envía a la SeñoraRebeca Varela, Jefe de Capital Humano y Sr. Christian Rivera, Jefe de Presupuesto con oficio CR-INCOPI-PE-0433-2023 de fecha 23 de mayo del 2023 con la remisión del presente acuerdo e informe.	CUMPLIDO
CR-INCOPI-JD-2023-122	4392	18 de mayo del 2023	ACUERDO No. 1 Como producto del respectivo análisis, se presenta a continuación los riesgos sobre los cuales la Junta Directiva, ha identificado la necesidad de continuar con su administración, no obstante, debido a su naturaleza, la gestión sobre los mismos debe ser realizada por otras unidades.	Se toma nota	
CR-INCOPI-JD-2023-124	4392	18 de mayo del 2023	ACUERDO No. 2 En vista del modelo de riesgo de Junta Directiva para el año 2023, se derogan los acuerdos 6, 7 y 8 tomados en la sesión 4292 del 23 de junio de 2021	La secretaria de GG remite para su conocimiento y efectos correspondientes, borrador de oficio No. CR-INCOPI-GG-2023-0501 y sus anexos, La Presidencia le envía a Señora Rebeca Varela Escobar, Jefatura Capital Humano a.i. oficio CR-INCOPI-PE-0433-2023 con la remisión del presente acuerdo e informe.	CUMPLIDO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOP-JD-2023-125	4393	24 de mayo del 2023	ACUERDO No. 2 Trasladar a la Administración el oficio No. PR-DP-UAPA-OF-2023-0063 de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno-Jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, por medio del cual adjunta la Nota de Expectativas del Incop para el periodo 2023. Lo anterior para su cumplimiento y comunique a esta Junta Directiva del avance por medio de informes trimestrales. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La GG remite oficio CR-INCOP-GG-2023-0545 de fecha 29 de junio 2023, dirigido señora Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno con la información sobre las notas de expectativas solicitadas. Así mismo se le consultó sobre la implementación de algunos puntos que le corresponden a la JD, mediante oficio 29 de junio, 2023 CR-INCOP-GG-2023-0555.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-125	4393	24 de mayo del 2023	ACUERDO No. 5 Aprobar el documento denominado Plan Estratégico Institucional del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico 2023-2028. APROBADO POR UNANIMIDAD	La GG y presidencia envían oficio a Planificación para su trámite, con oficio CR-INCOP-PE-0488-2023. FECHA: 02 de junio de 2023 y en la misma fecha la encargada de Planificación hace de conocimiento de todo el personal de incop, por medio de correos INCOP el Plan Estratégico Institucional 2023-2025	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-129	4394	31 de mayo del 2023	ACUERDO No. 2 Aprobar la modificación presupuestaria No. 02-2023 considerando dos correcciones la redacción de recargo de funciones del señor Roberto Canales y la justificación más detalla sobre el tiempo extraordinario solicitadas por el OPIP, por un monto de ₡232.689.563,55 millones de colones, según el siguiente detalle:	La presidencia en conjunto con la GG comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-PE-0512-2023 de fecha 05 de junio del 2023 dirigido a la unidad de presupuesto y a los entes externos oficios CR-INCOP-PE-0515-2023, CR-INCOP-PE-0516-2023, correspondiente a la modificación presupuestaria 2-2023	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-129	4394	31 de mayo del 2023	ACUERDO No. 3 Aprobar la recomendación brindada por la Administración de prorrogar el contrato del Balneario de Ojo de Agua hasta por cinco años de conformidad con la cláusula novena del contrato 26-2017 por la Administración del Centro de Recreación del Balneario de Ojo de Agua y el Plan de Mantenimiento y el Plan de Inversión. Lo anterior, de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-PE-0455-2023 de la Presidencia Ejecutiva de fecha 29 de mayo de 2023. APROBADO POR UNANIMIDAD	La GG comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-00525 dirigido a Lic. Yirliana Castro Garita Representante Consorcio Diversiones Acuáticas 2017, Centro de Recreación del Centro del Balneario Ojo de Agua y a Proveeduría de INCOP, para lo que corresponda. Posteriormente el proveedor comunica a la asesoría legal: Adjunto contrato y refrendo interno del alquiler de Ojo de Agua, lo anterior, para que se realice la ampliación del mismo por el plazo establecido en el acuerdo de la Junta Directiva, además se adjunta la extensión de garantía para efectuar dicha ampliación, lo anterior de fecha 14 de junio del 2023.	PROCESO
CR-INCOP-JD-2023-129	4394	31 de mayo del 2023	ACUERDO No. 4 Aprobar los tres convenios entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Municipalidad de Golfito para la ejecución de los siguientes proyectos: construcción del Atracadero en El Higo de Pavones de Golfito, construcción del Atracadero en Punta Zancudo y construcción del Paseo Costero de Playa Zancudo. Se autoriza al Gerente General a firmar los convenios. De conformidad con el oficio No. CR-INCOP-PE-0443-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, de la Presidencia Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD.	Los tres convenios fueron comunicados a Señor Freiner Lara, Alcalde de Golfito, por medio de oficio CR-INCOP-GG-2023-0516 de fecha 15 de junio del presente año y los cuales ya fueron firmados por ambas partes en físico. 1- Convenio Atracadero en Pavones de Golfito. 2- Convenio Atracadero en Punta Zancudo. 3- Convenio Paseo Costero en Punta Zancudo.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-129	4394	31 de mayo del 2023	ACUERDO No. 5 Aprobar el Convenio entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Intendencia de Paquera para la construcción de un Atracadero Turístico en la Isla Tortuga. Se autoriza al Gerente General a firmar los convenios. De conformidad con el oficio No. CR-INCOP-PE-0444-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, de la Presidencia	La GG remite oficio CR-INCOP-GG-2023-0517 de fecha 08 de junio 2023 dirigido a Señor Ulises González, Intendente, Consejo Municipal de Distrito de Paquera, se adjuntó Acuerdo Junta Directiva INCOP, documentos relativos al acuerdo, convenio para firma.	PROCESO
CR-INCOP-JD-2023-129	4394	31 de mayo del 2023	ACUERDO No. 6 Comunicar a los señores Gerente General, Subgerente, Secretario Fiscalizar y Auditor Interno, la herramienta de evaluación de desempeño que constituyen los parámetros bajos los cuales se les evaluará y se aplicará en enero de 2024. APROBADO POR UNANIMIDAD	Comunicado por medio de la secretaria de Junta Directiva mediante oficio CR-INCOP-JD-2023-129 de fecha 08 de junio de 2023 dirigido al gerente en lo que concierne a la evaluación del gerente-	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-129	4394	31 de mayo del 2023	ACUERDO No. 7 Autorizar a los Miembros de Junta Directiva a realizar una gira a las Terminales de Quepos y Golfito, para los días 6 y 7 de julio del 2023. Se reconoce los viáticos y el traslado, de conformidad con el artículo No.20 del Reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos del INCOP. APROBADO POR UNANIMIDAD	La presidencia en conjunto con la GG comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-PE-0540-2023 de fecha 14 de junio de 2023 dirigido a las jefaturas que integran la DAF.	CUMPLIDO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

OFICIO JD	SESION	FECHA SESION	ACUERDO	DETALLE GESTION	ESTADO ACTUAL
CR-INCOP-JD-2023-134	4395	7 de junio del 2023	ACUERDO No. 2 En relación con el acuerdo No.2 tomado en la sesión No. 4394 celebrada el 31 de mayo del año en curso, concerniente con la modificación presupuestaria No. 02-2023 en lo que atañe a la línea de la Unidad Técnica de Supervisión y Control que dice: "Contratar los servicios profesional de un Asistente, debido a que ha aumentado las actividades a realizarse debido a las recomendaciones de la Contraloría", se proceda con la revisión y modificación por parte de la Administración basado en las recomendaciones contenidas en el oficio No. CR-INCOP-AL-2020-129 de la Asesoría Jurídica las cuales se transcriben a continuación. 1) Con el afán de evitar un daño continuado para la institución, se recomienda que se tomen las medidas necesarias para que a la mayor brevedad los contratos por servicios profesionales se ejecuten de acuerdo con los preceptos establecidos en los contratos y lo que establece al efecto la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. 2) Se haga una revisión concienzuda por parte de las Unidades, para así poder determinar cuáles contratos se encuentran ejecutando labores ordinarias, y a la brevedad corregir tal situación. 3) Evitar a toda costa la contratación en forma temporal actividades permanentes que realicen actividades que estén relacionadas con el giro de la empresa. 4) Procurar que los informes que presenten las personas que prestan servicios contengan resultados medibles de las actividades desplegadas de conformidad con los objetivos de sus contratos. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La presidencia en conjunto con la GG comunica acuerdo a la jefatura de Presupuesto mediante oficio se remite el oficio CR-INCOP-PE-0512-2023 de fecha 08 de junio, para los fines señalados.	PROCESO
CR-INCOP-JD-2023-137	4396	14 de junio del 2023	ACUERDO No. 2 Solicitar a la Gerencia General en virtud de los argumentos brindados a la Auditoría Interna y considerados en el informe AI-2023-239 de fecha 8 de junio de 2023, relativo con la comunicación del informe acerca de los resultados de la Auditoría de carácter especial sobre el proceso de nombramientos institucionales, informe a esta Junta Directiva dadas las aseveraciones manifestadas identifique de manera detallada los nombramientos efectuados que no cumplen con los requisitos y se adjunten las pruebas respectivas. Lo anterior en un plazo de 15 días naturales. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La GG comunica acuerdo a Capital Humano con oficio CR-INCOP-GG-2023-0531 de fecha 19 de junio, CH remite respuesta mediante oficio CR-INCOP-UCH-2023-0331 de fecha 28 de junio. La misma se eleva a la JD mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0663 de fecha 30 de junio del 2023 cumpliendo en el plazo establecido. La JD convoca a la Sra. Rebeca Varela, Jefe a.i. de CH para que presente este tema el jueves 03 de julio del 2023.	
CR-INCOP-JD-2023-137	4396	14 de junio del 2023	ACUERDO No. 3 Remitir a la Gerencia General el Portafolio de Proyectos del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop), con el propósito que presente a Junta Directiva los criterios técnicos y cronograma de actividades con fechas y responsables, para su debida implementación. Lo anterior en un plazo de 15 días hábiles. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La GG comunica acuerdo a Planificación con oficio CR-INCOP-GG-2023-0532 y Planificación brinda respuesta con oficio CR-INCOP-PI-129-2023 y adjunta información solicitada. La misma es eleva a la JD mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0540 de fecha 07 de julio del 2023. Es aprobada por JD en sesión 4400 acuerdo N.6 de fecha 12 de julio del 2023.	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-141	4397	21 de junio del 2023	ACUERDO No. 2 Devolver a la Gerencia General el oficio No. CR-INCOP-PE-0529-2023 de fecha 14 de junio de 2023, de la Presidencia Ejecutiva, relativo con la remisión del pliego de condiciones para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, en el Muelle de Puntarenas, con el objetivo que proceda a realizar las correcciones sobre las pólizas según los puntos 4.1.3, 4.1.5 del pliego de condiciones. De la misma manera, se aclaren las observaciones brindadas por el señor Rodolfo Mata Medina en el oficio CR-INCOP-GG-OPIP-2023-027 de fecha 02 de junio del año en curso referente con que, si el señor Mata Medina continuará realizando todas las gestiones para la elaboración del pliego de condiciones para contratar los servicios de seguridad y vigilancia en el Muelle de Puntarenas. Así mismo se aclare lo relacionado con la participación de la Licenciada Adriana Chavarria Cordero, en la Comisión de Contratación Administrativa si fue convocada y cuándo fue convocada. APROBADO POR UNANIMIDAD.	La GG comunica acuerdo a Proveeduría mediante oficio No. CR-INCOP-GG-2023-0558, y sus anexos, en relación con el acuerdo No.2 tomado en sesión 4397. Se conoció el presente acuerdo en Comisión de Contratación Administrativa el jueves 03 de julio. Y la comisión recomendar a la Junta Directiva aprobar el pliego de condiciones. Se eleva a JD oficio N. CR-INCOP-GG-2023-0676 de fecha 06 de julio firmado por el gerente general con los anexos correspondientes (acta, pliego condiciones, oficios y oficio del OPIP).	CUMPLIDO
CR-INCOP-JD-2023-139	4397	21 de junio del 2023	ACUERDO No. 4 Adicionar al acuerdo No. 7 tomado en sesión No. 4394 celebrada el 31 de mayo de 2023, un día más, por lo tanto, la gira a las Terminales de Quepos y Golfito por parte de los Miembros de Junta Directiva, será los días 6, 7 y 8 de julio del 2023. Se reconoce los viáticos y el traslado, de conformidad con el artículo No.20 del Reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos del INCOP. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD	La GG comunica acuerdo mediante oficio CR-INCOP-GG-2023-0543 de fecha 23 de junio, 2023 dirigido a la Señora Daxia Vargas, Directora administrativa Financiera para lo correspondiente.	CUMPLIDO

• ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA
AUDITORÍA INTERNA

Número Informe u Oficio	N°	Recomendación	Fecha Límite	Destinatario	Estado
CR-INCOP-AI-I-2023-004	2	Al Mba. Alberto Morales Arguello, Gerente General o quien ocupe su cargo	30/06/2023	Morales Arguello Alberto	Terminada
		4.1 Instruir a los (as) responsables de las instancias			
CR-INCOP-AI-I-2022-014	1	4.1 Instruir a los (as) responsables de las instancias pertinentes para que se establezcan las acciones necesarias, oportunas y efectivas para la implantación de las recomendaciones de este informe, de acuerdo con lo que establece la Ley No.8292 "Ley General de Control Interno", en su artículo No.12, inciso c).	15/03/2023	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2022-011	2	Implementar el proceso formal y documentado de seguimiento de los PEI's, brindado por la UPI, en el que se establezcan las estrategias y mecanismos necesarios para el efectivo funcionamiento de este, integrándolo de manera natural y congruente con la gestión y comunicación de las unidades bajo su	28/04/2023	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-I-2022-010	1	Girar instrucciones para que se normalice y regule el proceso de autorización (legalización), elaboración de las actas y conformación de los libros de actas de los diferentes órganos colegiados de la Institución, basado en la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados	15/05/2023	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-I-2022-010	2	Instruir a los (as) responsables de las instancias pertinentes para que se establezcan las acciones necesarias, oportunas y efectivas para la implantación de las recomendaciones de este informe, de acuerdo con lo que establece la Ley N°8292 "Ley General de Control Interno", en su artículo N°12, inciso c).	08/03/2023	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2022-010	3	Girar las instrucciones para que se verifiquen y de ser necesario se tomen las acciones que correspondan con el fin de que los libros de actas de los diferentes órganos colegiados cumplan en lo relativo al formato (empaste), rotulación y numeración de tomos, acorde con los requisitos establecidos en la Directriz General	15/05/2023	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-I-2022-007	1	Instruir a los (as) responsables de las instancias pertinentes para que se establezcan las acciones necesarias, oportunas y efectivas para la implantación de las recomendaciones de este informe, de acuerdo con lo que establece la Ley N°8292 "Ley General de Control Interno", en su artículo N°12, inciso c).	06/03/2023	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2022-002	10	Establecer los controles y seguimiento efectivo para la gestión y la administración de la cartera de proyectos y de los proyectos contenidos en esta; para garantizar razonablemente el logro de los objetivos estratégicos y operativos institucionales.	30/06/2023	Gerencial TI Comité	Proceso
CR-INCOP-AI-I-2022-002	11	Establecer indicadores que permitan medir la efectividad del cumplimiento de la cartera de proyectos y su impacto en el alcance de los objetivos estratégicos y operativos institucionales.	30/06/2023	Gerencial TI Comité	Proceso
		Para el cumplimiento de esta recomendación, se			
CR-INCOP-AI-I-2022-002	3	Diseñar, elaborar y formalizar instrumentos orientados a apoyar la gestión del CGTI, para revisar y documentar la alineación y vinculación del PETIC con el Plan Estratégico Institucional (PEI).	31/05/2022	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2022-002	4	Definir e implementar un plan de actividades dirigidos a los miembros del CGTI, en temas relacionados sobre sus funciones, atribuciones, responsabilidades de conformidad con la normativa interna institucional; en aras de fortalecer las gestiones que estos realizan en su rol como miembros de ese cuerpo colegiado.	30/06/2023	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-I-2022-002	5	Diseñar, elaborar y formalizar instrumentos orientados a apoyar la gestión del CGTI, en torno a la cartera de proyectos de TI; con el fin de establecer controles relacionados con la recepción, valoración, aprobación, seguimiento y cierre de los proyectos.	30/06/2023	Gerencial TI Comité	Proceso
CR-INCOP-AI-I-2022-002	8	Establecer los mecanismos necesarios para que se garantice razonablemente que ese comité realice las sesiones al menos, con la frecuencia mínima establecida en el Reglamento del CGTI; para lo cual se deberá dejar constancia con la elaboración y firma del acta respectiva.	31/05/2022	Gerencial TI Comité	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2022-002	9	Diseñar y elaborar una metodología actualizada para la gestión y administración de la cartera de proyectos y los proyectos contenidos en esta; conforme a los lineamientos establecidos por MIDEPLAN; considerando lo establecido en las mejores prácticas con relación a un acta constitutiva de proyectos y un	30/06/2023	Gerencial TI Comité	Proceso

Número Informe u Oficio	Nº	Recomendación	Fecha Límite	Destinatario	Estado
CR-INCOP-AI-I-2021-0013	1	Instruir a los (as) responsables de las instancias pertinentes para que se establezcan las acciones necesarias, oportuna y efectivas para la implantación de las recomendaciones de este informe, de acuerdo con lo que establece la Ley N°8292 "Ley General de Control Interno", en su artículo N°12, inciso c).	07/01/2022	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-0013	2	Diseñar formalmente por escrito y aprobado un Sistema de Gestión Integral de Mantenimiento de la Infraestructura Portuaria y Ayudas a la Navegación de todos los muelles administrados por el INCOP, que garantice razonablemente la protección y conservación de la infraestructura y con ello la	30/06/2022	Carranza Villalobos Jeison	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-0013	3	Elaborar un cronograma para la implementación del Sistema de Gestión Integral de Mantenimiento de la infraestructura portuaria y ayudas a la navegación responsabilidad del INCOP, dicho cronograma debiera contener al menos los siguientes elementos: Actividad, Responsable, Fecha Inicio, Fecha	30/06/2022	Carranza Villalobos Jeison	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-0013	4	Fortalecer el marco normativo interno, que garantice la existencia de un sistema de gestión de mantenimiento integral en los puertos administrados por el INCOP y las ayudas a la navegación. Esa normativa debe garantizar un razonable proceso de instrumentalización para realizar dichas actividades,	16/05/2022	Carranza Villalobos Jeison	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-008	1	La Unidad de Archivo Central deberá alinear sus futuros Planes Anuales Operativos vinculando sus metas y objetivos de mejora con el Plan Estratégico Institucional vigente, de forma que oriente su accionar al cumplimiento de los objetivos institucionales.		Calvo Montero Iris	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-008	2	Solicitar a la Encargada de la Unidad de Archivo realizar una revisión y actualización de los procedimientos relacionados con la conservación, selección y eliminación de la documentación y aquellos otros documentación accesorios a estos a efecto de que se ajuste a la realidad de las	30/05/2022	Calvo Montero Iris	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-008	3	Realizar una revisión de la valoración de los riesgos del Archivo Central con el propósito de implementar medidas de control que permita administrar los riesgos en la gestión documental tanto física como digital, estableciendo fecha para su ejecución y responsables.	15/03/2023	Calvo Montero Iris	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-007	1	Establecer los mecanismo formales que garanticen razonablemente una gestión de supervisión y seguimiento de los diferentes procesos para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y que fomente la generación de valor y retroalimentación a las unidades bajo su supervisión.	30/03/2022	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-007	2	Formalizar el proceso de supervisión y retroalimentación de los informes parciales suministrador por las unidades acargo de la DAF en el proceso de construcción de los informes financieros, que fomente la mejora continua en el ambito de las competencias entorno a la información de caracter	30/09/2021	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-007	3	Efectuar actualización de la normativa relacionada con la elaboración de los informes financieros, con el fin de incluir apartados de recomendaciones u otras herramientas que tiendan a apoyar la toma decisiones con relación al planificación financiera a mediano y largo plazo.	30/09/2021	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2021-007	4	Efectuar un plan de acción donde se vinculen la planificación de corto plazo a la planificación estratégica institucional, particularmente sobre el eje estrategico "Sostenibilidad Financiera". Asi mismo debe incluir acciones correspondientes a la identificación y administración de los riesgos asociados	15/12/2021	Vargas Masis Daxia	Terminada

Número Informe u Oficio	N°	Recomendación	Fecha Límite	Destinatario	Estado
CR-INCOP-AI-I-2020-014	2	Valorar se gire instrucciones a la Administración para que se formalice e implemente el cumplimiento de las recomendaciones emanadas en este informe. (Esta recomendación va dirigida a la Junta Directiva, pero por un aspecto técnico se dirige a la Gerencia General para efectos del sistema)	18/02/2021	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-014	4	Llevar a cabo una revisión del procedimiento de Facturación (PROC-UC-01) con el fin de que se valore su actualización con respecto a la liberación de los depósitos asociados a proformas anuladas.	26/02/2021	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-0015	1	Definir e implementar acciones específicas de control a efecto de evitar la falta de vinculación de los objetivos de mejora vrs objetivos estratégicos, así como establecer un adecuado control de los indicadores utilizados para el cumplimiento de la meta relacionada con recomendaciones externas, como		Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-0015	2	La Gerencia General deberá llevar a cabo las acciones necesarias con el fin de dar cabal cumplimiento a las recomendaciones señaladas como pendientes emitidas en los diferentes informes de la División de Navegación y Seguridad Portuaria, con el fin de contar con el aval de dicha Autoridad, a fin de asegurar la	30/06/2022	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-I-2020-0012	3	Llevar acabo las acciones de control correspondientes en el sistema informatico, concerniente a la creación de las acciones de personal, para incluir la ubicación física de los funcionarios del INCOP donde ejecutaran su funciones.	29/01/2021	Varela Escobar Rebeca	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-012	1	Instruir a los (as) responsables de las instancias pertinentes para que se establezcan las acciones necesarias, oportuna y efectivas para la implantación de las recomendaciones de este informe, de acuerdo con lo que establece la Ley N°8292 "Ley General de Control Interno", en su artículo N°12, inciso c).	11/01/2021	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-012	2	Regular el proceso de asignación de ubicación física de los Jerarcas y demas funcionarios del INCOP, durante el acto formal de nombramiento de estos.	29/01/2021	Varela Escobar Rebeca	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-011	1	La administración superior deberá girar instrucciones precisas a efecto de realizar en el menor tiempo posible con el concurso respectivo tendiente a contar con una jefatura en la Unidad de Capital Humano.	18/12/2020	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-011	2	La unidad de Capital Humano deberá incorporar en sus futuros Planes Anuales Operativos actividades asociadas con las detalladas en el Plan Estrategico Institucional, orientadas a cumplir objetivos estratégicos en el eje de gestión del recurso humano para fortalecer el procesos de	30/06/2021	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-011	3	La Gerencia General deberá girar instrucciones con el fin de que los procedimientos, manuales, políticas en los que tenga participación la Unidad de Capital Humano cuenten con el aval de esta, lo anterior conforme lo establece el Reglamento para la Elaboración o Modificación de Procedimientos	30/11/2020	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-011	4	La Unidad de Capital Humano deberá implementar y vigilar por la aplicación de los controles necesarios a efecto de preservar toda la información que se genera en esa unidad en virtud de la utilidad o requerimiento técnico, todo ello con observancia de las regulaciones de acatamiento obligatorio atinentes	16/12/2020	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-011	5	La Unidad de Capital Humano deberá realizar su Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración de Riesgo (SEVRI) conforme lo establece el marco normativo, dicha información deberá ser resguardada en medios idoneos y seguros de manera que la misma se encuentre disponible para	18/12/2020	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-011	6	La Unidad de Capital Humano deberá adoptar mecanismos de control formales, a efectos de corregir los aspectos señalados en el proceso de reclutamiento y selección citados en el presente informe. Así mismo, deberá regular la actividad relacionada con la evaluación del periodo de prueba de funcionarios para	31/01/2022	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-007	3	Formalizar un proceso de seguimiento y control a la Unidad de Servicios Generales, para garantizar razonablemente una oportuna gestión de supervisión y fiscalización de los procesos que son de su competencia y responsabilidad. Se debe brindar a esta Auditoría Interna el plan de actividades	30/09/2020	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2020-007	9	Diseñar las medidas pertinentes para garantizar un oportuno seguimiento, supervisión y respaldo documental, concerniente a la actualización continua de la normativa que rige el funcionamiento de las diferentes unidades a su cargo. Remitir a la Auditoría Interna un cronograma con las actividades propuestas	30/09/2020	Vargas Masis Daxia	Terminada

Número Informe u Oficio	N°	Recomendación	Fecha Límite	Destinatario	Estado
CR-INCOP-AI-I-2019-010	5	Realizar ajuste en la normativa interna que regula la aplicación de los terminos plasmados en el artículo N°37 del Reglamento Autónomo de Servicios del INCOP, para garantizar una practica homogenia en la valoración de los aspectos concernientes en temas de idoneidad del personal en caso ascensos, recargos y	31/03/2020	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-010	6	Se recomienda incluir en los procedimientos pertinente de la Unidad de Capital Humano, los controles concernientes a la foliatura de los expedientes de personal. Mismo que deben incluir un proceso de supervisión activa por quien correspondiente, para garantizar la eficacia de dichos	28/02/2020	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-010	7	Se recomienda llevar acabo un analisis sobre la pertinencia de la inclusión en la normativa correspondiente de la Unidad de Capital Humano, un proceso eficiente y eficaz de inducción al personal de nuevo ingreso, ademas la documentación donde se evidencie que se ha recibido dicha inducción por parte	28/02/2020	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-013	4	La Gerencia General gire instrucciones a la unidad de Tecnologia de Información para que en coordinación con la Contraloría de Servicios, se diseñe un acceso más fácil para los usuarios en la página web, con el fin canalizar y captar la información que se gestione para la atención de quejas, denuncias, sugerencias a	15/03/2023	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-008	2	Al señor Alberto Morales Arguello, Gerente General o quien ocupe su cargo: 4.2.1.- Al 31 de octubre de 2019, haber girado instrucciones a la unidad competente para diseñar,	31/10/2019	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-007	1	En el plazo de 3 meses calendario, a partir de la fecha de conocimiento por parte de la Gerencia General de este informe, debe tomar las medidas necesarias que tiendan a fortalecer la estructura organizacional y funcional de la Terminal Portuaria de Golfito, a la luz de las debilidades consignadas en este apartado,	30/06/2023	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-IEE-2018-001	5	Establecer, oficializar e implementar un procedimiento donde se establezca una fecha límite para que los presupuestos, proyectos, planes operativos concernientes al Fideicomiso sean remitidos a la Junta Directiva con la antelación suficiente, y sean presentados por la unidad competente, con el fin de	30/12/2022	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-IEE-2018-001	9	Una vez hecha la valoración del punto 4.1.1 y tomada decisión de continuar con la figura del Fideicomiso, revisar y actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento y gestión del Fideicomiso para que sea presentado a la Junta Directiva para el trámite pertinente, considerando aspectos de mejora, como	30/12/2022	Morales Arguello Alberto	Proceso
CR-INCOP-AI-IAF-2018-007	4	Revisar, modificar o crear normativa interna relacionada con la formulación, ejecución, control y validación del Plan-Presupuesto de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos emitidos por la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de mayo del 2019.	15/03/2023	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-IAF-2018-007	5	Instruir y verificar que la Unidad de Capital Humano, incluya el Plan de Capacitación Institucional temas relacionadas con normativa técnica y jurídica relaciona con materia presupuestaria, riesgos de fraude y que esa Unidad coordine la capacitación para los funcionarios que participan en la formulación,	15/12/2019	Vargas Masis Daxia	Terminada

Número Informe u Oficio	Nº	Recomendación	Fecha Límite	Destinatario	Estado
CR-INCOP-AI-IAF-2018-007	6	Revisar, modificar o crear regulaciones internas para que el proceso de elaboración del Plan-Presupuesto anual, se establezcan mecanismos de control y canales de comunicación abiertos que permitan la participación de los clientes, usuarios y entes interesados de los proyectos y servicios que brinda el	15/03/2023	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-IAF-2018-007	7	Determinar las necesidades de la Unidad de Presupuesto, de contar a tiempo completo con la asistente para que realice las funciones de revisión y control posterior de la ejecución presupuestaria, y revisar las funciones asignadas esa asistente con el fin de determinar si existe incompatibilidad con las	15/03/2023	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-006	2	Al señor Alberto Morales Arguello, Gerente General o quien ocupe su cargo: Instruir a la Unidad de TI, para que se establezcan las acciones necesarias, oportunas y efectivas para la implantación de las recomendaciones de este informe, de acuerdo con lo que establece la norma 206.02 de	31/03/2020	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-006	3	Presentar trimestralmente a la Junta Directiva el informe sobre el avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas en este informe.	10/09/2019	Morales Arguello Alberto	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-003	2	Elaborar y divulgar el o los procedimientos en la que se detalle pasos a seguir para ejecutar el proceso de destrucción, donación y remates de activos fijos en desuso, mal estado o deshecho, de conformidad con lo establecido Reglamento de Administración de bienes del INCOP, a más tardar el 31 de agosto del	15/03/2023	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-004	1	4.2.- A la señora Daxia Vargas Masís, Directora Administrativa Financiera del INCOP o a quien ocupe su cargo 4.2.1. Realizar las acciones necesarias de acuerdo a	30/05/2022	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-004	3	4.3.- Al señor Marvin Calero Álvarez, Jefe de Contabilidad del INCOP o a quien ocupe su cargo 4.3.4. Girar la instrucción al personal de la Unidad de	15/03/2023	Vargas Masis Daxia	Terminada
CR-INCOP-AI-I-2019-004	5	Al señor Marvin Calero Álvarez, Jefe Unidad de Contabilidad del INCOP o quien ocupe su puesto 4.3.1. Revisar y depurar la conciliación bancaria	15/03/2023	Vargas Masis Daxia	Terminada

En resumen que se tiene un total de 58 recomendaciones, de las cuales 46 están terminados y 12 en proceso.

ESTADO	CANTIDAD
RECOMENDACIONES EN ESTUDIO	58
TERMINADAS	46
PROCESO	12

Atentamente,

MBA. Alberto Morales Argüello

Gerente General Incop

Agosto 2019 al 31 julio 2024.